
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 743

SESION DEL DIA

2 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día miércoles 2 de octubre de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 741.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION ESTE. (16 VOTOS)
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A REMISION DE DEUDAS POR PATENTE DE RODADOS, ADICIONALES, MULTAS, ETC., DE VEHICULOS QUE SERAN REMATADOS AL AMPARO DE LA LEY 18.791. (21 VOTOS)
- 6 – DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
 - SOCIEDAD AGROPECUARIA: 72ª EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA.
 - ROTARY CLUB J. P. VARELA: 35ª FERIA ESPECTACULO.
 - PROYECTO “CAMPING MINAS VIEJAS”.
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERAR A EMPRESA COSU DE TASA POR TOQUE DE ANDEN DE LINEA DE OMNIBUS. (16 VOTOS).
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA NOMINAR EL HOGAR ESTUDIANTIL DE MINAS. (21 VOTOS).
- 9 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA COLOCAR MOSAICO RECORDATORIO EN PLAZA DE MARISCALA. (21 VOTOS).
- 10 – COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACION PARA NOMINAR CALLE EN MEVIR DE MARISCALA.
- 11 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ASISTENCIA A 1er. ENCUENTRO REGIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO A REALIZARSE EN ROCHA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Analía Basaiteguy, Mónica Bachino, Alfredo Palma, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Méndez, Miguel Paradedá, Fabián Rodríguez, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Juan C. Diano, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alejandra Pereira.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Pablo Fuentes.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles, damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del Orden del día.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término felicitar a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleya por el lanzamiento de la fiesta, de la Semana de Lavalleya justamente y desearle el mayor de los éxitos.

En segundo término cursar agradecimiento al Sr. Director de Obras Gerardo Peña quien brindó soluciones a vecinos por intermedio de este Edil, por tanto corresponde agradecer su ejecutividad y respuesta.

Contestes a las solicitudes de muchos vecinos y amigos del barrio Estación, los mismos solicitan la creación, construcción de una piscina en su zona, les queda muy a trasmano llegar a la del Parque Rodó y muchas veces los horarios con los que deben sincronizar con los ómnibus no les permiten concurrir con la asiduidad que desean.

Me gustaría que se realizara un relevamiento por barrio de los usuarios de la piscina del Parque Rodó, que además tiene su capacidad colmada en la mayoría de los horarios. Seguramente veremos que proporcionalmente a la cantidad de gente que vive en ese lugar no son tantos los que concurren.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:36’.

Este barrio debe de ser el que mayor crecimiento ha tenido en los últimos años, es una inmensa cantidad de gente que reclama servicios con toda la razón, por tanto en nuestro criterio se debería realizar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de esos minuanos, al igual que mayores y mejores lugares de recreación para los mismos.

También vamos a solicitar la creación de una ciclovía en ese barrio, que entendemos que puede ser por la Av. Valeriano Magri hasta el barrio Blanes Viale.

Vecinos de la calle Ituzaingó casi tránsito pesado, más precisamente viviendas de pensionistas de BPS, solicitan mayor y mejor iluminación de su zona. Estamos hablando de gente que generalmente son personas de mucha edad con sus limitantes y tienen la necesidad de contar con una mejor red lumínica.

Vecinos de la calle Florencio Sánchez desde Amilivia al Cerro Las Pitas, ven como el tránsito de esa zona se ha desvirtuado y se ha hecho muy compleja la circulación y hasta peligrosa. Sabemos que es una zona de muchas viviendas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:37'.

Desde la rambla hasta Amilivia, Florencio Sánchez es flechada, pero a partir de Amilivia, no sé si se ha hecho o es de derecho pero se hace doble vía, por tanto proponemos que como una solución intermedia se realice la misma medida que se tomó con Ellauri, que entendemos tiene buenos resultados en cuanto a circulación y es que solo se pueda estacionar sobre los números impares en ese tramo de la citada arteria.

Por otra parte vecinos de la calle De la Llana entre Washington Beltrán y 18 de Julio, solicitan que el estacionamiento de motos que actualmente está casi frente al Club 25 de Agosto, sea trasladado para comodidad de la mayoría de los usuarios frente a la sede de SUNCA, pues sería para mayor comodidad y vigilancia de los usuarios que más asiduamente hacen uso de él.

En la misma sede de SUNCA algún conductor me ha hecho saber que el foco que ese local posee tiende a encandilar a quienes circulan, por una cuestión de posición o de pronto no está en el ángulo correcto y enfocado como corresponde. Por tanto si se puede revertir esa situación se agradece.

Vecinos del barrio Escriú solicitan tener conocimiento de cuándo van a comenzar las obras de saneamiento de dicho barrio o si efectivamente están previstas y de lo contrario que se remita información de cómo realizar y comenzar dicho trámite.

Son varios los vecinos que manifiestan haberse puesto en contacto con funcionarios en oficinas de OSE y se les comunicó que en el correr de una semana los iban a llamar. El llamado aún no llega y las semanas siguen pasando.

Siguiendo en el mismo tema, perdón, en el mismo Ente estatal, vecinos de la calle Amilivia entre Garibaldi y Av. Varela, solicitan arreglo de la boca tormenta.

En otro orden vecinos de Garibaldi solicitan que se corte el césped y se realice mantenimiento en calle Garibaldi y Callejón Ricetto, el pasto está muy alto y la vereda intransitable. En breve se realizará un evento que va a nuclear varias delegaciones de baby fútbol en esa zona y pensamos que debe de haber una buena imagen y mantenerla.

En materia de seguridad vamos a solicitar a quien corresponda que se habiliten nuevamente las antiguas garitas policiales situadas en lugares estratégicos que brindaban un servicio in situ a los vecinos de la zona, oficiaban de vigías, recepción de denuncias, velaban por la tranquilidad y era una forma de tener esa figura policial al alcance de todos, acercando al oficial policial a la gente y al barrio. Este mismo oficial jugaba un rol fundamental en la convivencia del barrio en épocas en que se utilizaba este eficaz método, que sin dudas será de contención y freno para más de un mal intencionado.

Nuevamente los vecinos de barrio Amorín solicitan que se despeje la ruta y se respeten los retiros que hoy son invadidos por vehículos estacionados en la misma. Tengo un informe de la Intendencia que indica que ese día se realizó la inspección, no había vehículos, pero los vecinos visiblemente molestos y con miedo a que se ocasionen accidentes, entienden que siempre está lleno y tienen fotos que diariamente en horario nocturno sacan con el fin de demostrar que siempre hay vehículos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MONICA BACHINO Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:39'.

Entiendo que al infractor no solo se le debe informar y solicitar sino inspeccionar asiduamente y sancionar. Los vecinos así lo reclaman, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sr. Presidente, a principios del mes de octubre del año 1988, dos jóvenes docentes adelantadas y visionarias para la época, iniciaron una guardería que denominaron Mimositos, para niños y bebés desde 45 días a 5 años.

Más adelante Ancap llama a licitación a empresas que estén en condiciones de atender a los hijos de funcionarios de Planta Portland Minas, detallado en el pliego de condiciones, presentándose la empresa antes mencionada, ganando la misma por un plazo de dos años renovable anualmente.

Por el cargo que yo desempeñaba en la administración me correspondía comprobar el buen cumplimiento de la licitación, el único inconveniente que existió al principio fue que se debía cambiar la batería de los baños, que si bien estaban en condiciones eran comunes, llegándose de común acuerdo y dando un plazo prudencial para cambiar por aquellos que tuvieran la altura necesaria para el uso de los niños, cosa esta que cumplieron en tiempo y forma.

Debo decir que yo concurría más o menos cada 15 días para comprobar el correcto cumplimiento de la licitación, llegando inclusive a verificar que salvo ese detalle de los baños nunca encontré nada anormal que pudiera hacer rescindir la misma.

Cuando los niños comenzaron a pasar los cinco años, ellas empezaron a impartir clases de Primaria a solicitud especialmente de los padres, haciéndolo también dictando clases de Secundaria, contratando un director de lujo.

Habiendo también, con anterioridad y acorde a su evolución, fueron contratando personal especializado muy bien seleccionado.

Por todo lo expuesto y el clima cálido y afectivo que allí se percibía quiero felicitar y agradecer a las Sras. Marta Falco y Laura Inzaurrealde, hoy consagradas empresarias por su gran aporte a la educación de varias generaciones de bebés, niños y adolescentes que pasaron en estos primeros 25 años. Deseo Sr. Presidente se haga llegar mis palabras a las señoras mencionadas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – He recibido información incluso periodística, que se están realizando en el Departamento Sr. Presidente, todos conocemos el enorme esfuerzo que continuamente hace nuestra Intendencia para el mantenimiento de la caminería rural del Departamento y las calles y ciudades del interior y barrios correspondientes. No solo es grande la extensión sino que son comunes los agravantes de la situación provocada por las situaciones pluviométricas, que unidas a la sinuosa topografía en muchas ocasiones se deteriora en horas el trabajo de muchos meses. He recibido información incluso periodística, que se están realizando

en el departamento de Río Negro pruebas y experiencias con nuevos productos que han aparecido en el mundo, en este caso desde España, donde con una muy importante rebaja en los costos se construyen caminos, calles y carreteras en menor tiempo, inmediatamente funcionando y con una duración tres veces superior a la actual sin importar el tránsito que reciba.

Estamos interesados en conocer profundamente este tema y a quienes represento estoy seguro que mucho más, por tanto solicito al Ejecutivo Comunal si lo comparte, requerir a los profesionales en la materia de la Intendencia nos interioricen sobre este interesante y novedoso sistema que según se expresa acelerará los procesos y baja considerablemente los costos aumentando su rendimiento.

En otro punto Sr. Presidente, en nuestro transitar por las calles de nuestra ciudad y vecinos que se nos han acercado, hemos captado un pequeño pero importante problema que tenemos que solucionar prontamente para evitar accidentes.

Transitando por la Av. Artigas hacia el centro al llegar a la calle José Batlle y Ordóñez, quienes deben doblar a su izquierda para tomar esta última, distintos arbustos ornamentales existentes allí por su crecimiento natural, dificultan la visual de los vehículos que circulan al oeste desde el centro y obligan a los conductores a penetrar en la vía más de lo debido para poder observar, lo que acarrea cierta peligrosidad y riesgo.

Solicito al Ejecutivo que en coordinación entre las oficinas pertinentes: Tránsito y Arquitectura, previas inspecciones, se sirvan proceder a la poda o como se entienda del caso actuar para mejorar la visión de los conductores en dicha intersección para evitar posibles colisiones.

En otro orden Sr. Presidente estoy observando en nuestra ciudad de la existencia de cada vez más instalaciones de portones eléctricos para el acceso de automotores a sus garajes. Nos percatamos de la peligrosidad que esto puede ocasionar sobre los peatones que no se percatan de un portón que cierra silenciosamente sobre sus cabezas. Tenemos conocimiento de varios accidentes graves que han sucedido en la capital del país por estos sistemas.

Creemos que esto se soluciona logrando que dichos portones cuenten con una alarma que avisa del accionar de los mismos.

Por lo tanto solicito al Ejecutivo Comunal que previo los trámites, informes y estudios correspondientes, se sirva reglamentar sobre este tema evitando de esta manera graves accidentes que pueden redundar en fatales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, quiero referirme en esta oportunidad al proyecto de la Plaza Libertad. Nosotros en febrero de este año presentamos una nota que conjuntamente con una docena de firmas de profesionales de nuestro medio le sugeríamos una serie de acciones a tomar del proyecto. Posteriormente en este ámbito, en marzo esa nota fue puesta en consideración y fue apoyada por unanimidad de los Ediles presentes.

En junio también participé de una reunión con el Ejecutivo Departamental y una delegación de la Sociedad de Arquitectos, donde incluía a la Presidenta de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Lo cierto es que hasta ahora no hemos tenido noticia ninguna de qué ha pasado con el proyecto, si se hicieron algunas modificaciones o no, por lo que solicito al Ejecutivo Departamental hacerme llegar las modificaciones o aquellos puntos que se tuvieron en cuenta para reevaluar el proyecto de la Plaza Libertad. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito informe sobre las asistencias que la Intendente ha tenido en la Feria de Gramado, en Brasil. Supimos a través de la prensa hace unas semanas que ella ha estado en dicha ciudad de Brasil varias veces, según manifestaciones de la propia Directora de Turismo en una entrevista que fue difundida por un prestigioso medio local.

Además existe una página web con una fotografía en la que aparece en primera plana la Sra. Intendente en esa Feria en el año 2011.

Las preguntas: ¿cuántas veces asistió a esa feria desde que tomó posesión del cargo como Intendente Departamental? ¿Cuántos días permaneció? ¿Cuáles fueron las gestiones que allí llevó a cabo? ¿Por qué el legislativo departamental no supo de esas salidas al extranjero?

Para eso nos tomamos el trabajo también de traer material para dejarlo en la Mesa, donde está la fotografía que hago mención en el pedido de informes y también un Cd con una copia de una entrevista donde yo hago mención acá, la entrevista que hacen a la Directora de Turismo, donde expresa claramente que la Sra. Intendente ha estado varias veces en Brasil en la ciudad de Gramado. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, vecinos de Villa del Rosario solicitan sea declarado camping la zona de “Paso Viejo Roldán”, ya que es de mucha concurrencia por ello y no está habilitado como tal.

Vecinos del Paso de la Azotea y Cno. Ignacio Larrea agradecen al Ejecutivo por los trabajos realizados en la zona y solicitan algún foco de luz en la medida que sea posible.

La Escuela Rural N° 121 solicita apoyo para un baile a beneficio que se realizará el día 9 de noviembre en el Club de Mariscalá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo y a la Dirección de Servicios Sociales, la pronta instalación de un contenedor de residuos en Av. Varela y Amilivia, como además otro en la calle Cerro Partido casi la calle Paysandú, frente al domicilio del Sr. Fermín Llorente.

Por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la limpieza de cunetas de la Av. Henry entre la calle Paravis e Ignacio Larrea.

Por otro lado Sr. Presidente voy a solicitar información a la Dirección Departamental de Salud sobre la situación de la ambulancia de la localidad de José P. Varela, cuál es el contrato que se realizó con la ambulancia que hoy presta servicios en dicha localidad, saber los costos que origina el contrato, que está originando ese contrato y los pagos que se han efectuado por parte de la Dirección del Centro de Salud de Varela.

Por otro lado voy a solicitar se le haga llegar el Informe 1966 al Asesor Letrado de esta Junta y que el mismo nos brinde alguna opinión sobre el mismo. Entrego copia del mismo.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se le envíe al Sr. Presidente de la República Don José Mujica, fotocopias, estas fotocopias que tengo aquí, que son las bases de un proyecto de ley que busca solucionar la situación de los deudores hipotecarios en unidades reajustables y que informe cuál es su posición sobre el tema, este tema tan preocupante para muchas familias. Voy a entregar –reitero- fotocopias de la base de un proyecto.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar la reparación del Cno. Paso de los Laureles, camino que es utilizado por el transporte colectivo de estudiantes hacia y desde Mariscal. La calzada de dicho camino está realmente deteriorada y peligrosa, se desmoronó la calzada, es intransitable, el vehículo que transporta a los estudiantes debe maniobrar, medio bastante dificultosa la maniobra para poder transitar por dicho camino.

Por otra parte voy a solicitar el Ejecutivo Comunal Sr. Presidente, lo último, la posibilidad de que se estudie la modificación del Decreto N° 2327, referido al retiro incentivado de funcionarios de la Intendencia. Nuestra idea es modificar el Artículo 4° Inciso c) el que sugiero quede redactado de la siguiente manera: “Un pago mensual equivalente al 20% de los haberes nominales o sea el monto declarado en la historia laboral del mes inmediato anterior del retiro, con exclusión de partidas extraordinarias, desde el momento que el funcionario cumple 75 años”. Que no tenga fecha tope, desde los 75 años en adelante que el beneficiario que ya se retiró pueda seguir teniendo ese beneficio hasta los últimos días de su vida.

Perdón Sr. Presidente, y por último, esta vez sí por último, voy a solicitar la limpieza de la Cañada Zamora desde la calle Arostegui y Casas Araújo hacia la calle De la Llana. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, simplemente he comprobado que la Intendencia está realizando la tarea del bacheo en muchas calles de nuestra ciudad, por suerte. Pero solicito se realicen las reparaciones a las calles que son aledañas a la plazoleta Barón de Río Branco en Las Delicias, que realmente están bastante intransitables.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:54’.

Por otro lado voy a solicitar que se me informe de qué manera se está haciendo la inspección por parte, de no sé si de inspectores municipales, tendrían que ser inspectores municipales, porque desgraciadamente se sigue arrojando basura en el Camino de las Tropas y el Camino Paso de la Azotea. En esa zona veo que la Intendencia levanta la basura y enseguida, al poco tiempo tenemos basura sobre la acera.

De alguna manera tenemos que buscar la solución para que esto no vuelva a ocurrir o sea que se le apliquen las multas correspondientes a las personas que hacen eso que queda muy feo y que realmente está ocasionando un problema. Es eso Sr. Presidente, nada más.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 741

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 741 de fecha 4 de setiembre de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:55’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados por la suma de \$ 37:738.042, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. N° 383/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre el puente que une las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la nota la que expresa:

“Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Doña Lidia Araújo Cerrón. Cúmpleme dirigirme a usted, haciendo mención al Oficio de esa Junta N° 383/012 de fecha 10 de setiembre de 2012, por el cual se transcribe el texto de las palabras pronunciadas en Sala por el Señor Edil Luis Carresse, solicitando información a esta Secretaría de Estado, sobre el puente de una las localidades de Nico Pérez con José Batlle y Ordóñez. Al respecto se adjunta fotocopia de la información producida por la Dirección Nacional de Vialidad de esta Secretaría de Estado, al expedirse sobre el tema antes referido. Sin otro particular, saluda muy atentamente, Enrique Pintado – Ministro de Transporte y Obras Públicas. Montevideo, 19 de agosto de 2013. Se eleva a la Dirección. El Pasaje Superior en Ruta 7 a la entrada de Nico Pérez es una estructura metálica de 7m de luz y 9,50m. de ancho, es monitoreada por la Regional y no ha presentado variaciones en su estado estructural aunque si deterioros en el pavimento. Si bien su ancho es superior al de la mayor parte de los puentes la visibilidad se ve disminuida en gran parte por la condición ciega de la baranda y de los muros de piedra de protección de los accesos sumado a las curvas fuertes de los caminos que llegan al pasaje. Existe un proyecto en variante con cambio de trazado pero requiere expropiaciones por lo que como alternativa en cuanto a la visibilidad en su oportunidad se propuso a través de un contrato de mantenimiento de Regional 8, mejorarla transformando los muros de protección en defensas tipo flex beam de menor altura y pasar el pavimento a hormigón lo que no se ejecutó en parte por la dificultad de mantener el tránsito a media calzada ya que los camiones requieren todo el ancho para girar y no hay desvíos fáciles. Si bien actualmente el pasaje no está incluido en contratos de mantenimiento la Regional tiene previsto impermeabilizar el tablero con tratamiento bituminoso. Ing. José Luis Pérez – Gerente Regional 8, Ing. Gabriela Dupuy – Departamento Estructuras D.N.V.-M.T.O.P., Ing. Susana García – Gerente División Estudios y Proyectos D.N.V. – M.T.O.P.”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:00’.

- AGESIC: Invita para la primer reunión del ciclo “Encuentros Regionales de Gobiernos Electrónicos” que se realizará el día 4 de octubre en Teatro 25 de Mayo de la ciudad de Rocha.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 70:366.000 realizadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- URSEC: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES: Contesta Of. N° 374/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se le informe sobre el otorgamiento de una onda radial para la localidad de Mariscalá.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:02'.

- PROGRAMA FDI (FONDO DESARROLLO DEL INTERIOR): Remite informe de ejecución enero–agosto 2013 para el departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en Sesión de fecha 11 de setiembre, referente a régimen excepcional de cancelación de adeudos en el tributo de patente de rodados, sin observación.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes y téngase presente.

- ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Remite invitación para el lanzamiento oficial de la 42ª Semana de Lavalleja, el que se realizará el día martes 1° de octubre en el Ministerio de Turismo y Deporte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1536/13. EMPRESA COSU S.R.L.: Solicita exoneración de tasa de toque de andén de la línea Minas, Gaetán, Chamamé, Villa del Rosario.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8983/13. ROTARY CLUB DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita la declaración de Interés Departamental de la “35ª. Feria Espectáculo” la que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre en esa Localidad.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1310/13. Contesta Of. N° 438/13 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita arreglo de calles de José Pedro Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1312/13. Contesta Of. N° 323/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita limpieza de fachada de anexo de la Intendencia, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1316/13. Atento al Of. N° 321/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza manifestaciones sobre ciudadanos que se ven perjudicados por el SUCIVE, se le comunica que existe un formulario que se completa en Sección Tránsito y se eleva al mismo para su estudio.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1327/13. Contesta Of. N° 459/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita la refacción del predio donde se encuentra la Estación de AFE, comunicándole que es intención hacerlo en cuanto se disponga de funcionarios para realizar dicha refacción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO N° 1327/2013. og. Minas, 11 de setiembre de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 459/2013 remitido por esa Junta Departamental, referente a la refacción del predio donde se encuentra la Estación de AFE; cúmplenos comunicar a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Gonzalo SUAREZ, que hay firmado un acuerdo Marco, en los cuales se deberán firmar acuerdos específicos por padrón. La intención es hacerlo, en cuanto se disponga de funcionarios para el trabajo de reparación, el que además va a insumir un gran costo para la Comuna. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente; Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10026/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 828/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 3.465,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite DIRECCION GENERAL DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro “Armonización Energética” del escritor Jorge Alberto Sosa, la que se realizó el día 18 de setiembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1335/13. Contesta Of. N° 454/13 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita el arreglo de un pozo en calle 25 de Mayo, comunicándole que se realizará la reparación solicitada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1340/13. Contesta Of. N° 464/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe referente a irregularidades constatadas por Auditoría Interna.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:06’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1342/13. Contesta Of. N° 395/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita realización de doble vía en calle Ellauri, comunicándole que no es posible acceder a lo solicitado por el alto costo de la obra.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1345/13. Contesta Of. N° 465/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni reitera pedido de informe sobre compra de maquinaria con dineros del Fondo de Desarrollo del Interior.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9679/13. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita la declaración de Interés Departamental de la “72ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se realizará del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1371/13. COMISION DE BICENTENARIO Y COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo del 163º aniversario del fallecimiento del prócer Gral. José Gervasio Artigas, el que se llevó a cabo el día 23 de setiembre en Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1356/13. Contesta Of. N° 536/13 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos eleva inquietud de vecinos del barrio El Tanque solicitando el retiro de un cesto de basura, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1360/13. Atento al Of. N° 419/13 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma reitera pedido de colocación de un cartel indicador en calle Carlos Falco de Medina y Ruta 12, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:08’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1374/13. Atento al Of. N° 471/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni eleva inquietud de vecinos de calles Brígido Silveira e Intendente Lois sobre arreglo de veredas, se le remite informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9799/13. Eleva Proyecto de Decreto referido a remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracción de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10465/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 860/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 290,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:09’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1379/13. Contesta Of. N° 463/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre gasto de combustible de la Intendencia, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1383/13. Contesta Of. N° 457/13 en el cual el Sr. Edil Carlos Poggio solicita arreglo de camino desde Ruta 12 hasta el Hilo de la Vida, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Poggio.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1385/13. Contesta Of. N° 462/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita informe sobre ingreso de dinero recaudado en expo Feria realizada en Plaza Libertad, comunicándole que el dinero obtenido es de los artesanos y la Intendencia Departamental solo fue nexa por lo que no es de conocimiento de la Sra. Directora de Hacienda.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 1387/13. Remite Resolución N° 4425/2013 por la cual se denomina Secretaria Interina a la Sra. Gladys Mabel Castillo desde el día 23 de setiembre al 6 de octubre de 2013, por licencia del Secretario General Sr. Alejandro Giorello.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10705/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 873/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 6.398,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1390/13. Contesta Of. N° 472/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni realiza planteamiento sobre la falta de alumbrado y arreglo de calles en barrio Garolini, comunicándole que ya se realizó el recableado para la mejora del alumbrado y que se tendrá en cuenta el arreglo de las calles.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10845/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 887/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 3.500,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:12’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Llegó una citación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en el día de hoy y la Comisión de Presupuesto realizó informe al respecto.

- MESA PERMANENTE CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Paysandú, 1° de octubre de 2013. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Alcides R. Larrosa. Presente. Ediles:

Juan Frachia, Alcides Larrosa, Luis María Carresse, Alejandro Santos. Tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los Sres. Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del CNE que se realizará en el Departamento de San José, los días 18 y 19 de octubre, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente: ORDEN DEL DIA. Viernes 18–Hora 16:00’: Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 17:00’: Reunión de Comisiones Fiscales. Hora 18:00’: Reunión de Mesa Permanente. Sábado 19–Hora 10:30’: Cambio de Autoridades. Atentamente. Luis Omar Fernández–Presidente, Ing. Agrim. Ramón Appratto Lorenzo – Secretario”.

“Minas, 2 de octubre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 18 y 19 de octubre en la ciudad de San José. Fijando un viático de \$ 3.000 para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araujo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos y Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 18 y 19 de octubre en la ciudad de San José.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presente en sala.

Se dicta Resolución N° 80/2013.

RESOLUCION N° 80/2013

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta y un Edil por bancada a la primera reunión del ciclo “Encuentros Regionales de Gobierno Electrónico”, a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Rocha, en el vehículo de este Organismo.

- Fijar un viático de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil) para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:14’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERENTE A ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA REGION ESTE. (16 VOTOS)

Se transcribe proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental el que expresa:

“PROYECTO DE DECRETO. ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CAPITULO I. Definiciones Generales

Artículo 1° - (Definición). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este constituyen un instrumento de carácter estructural, de aplicación en las jurisdicciones territoriales de los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Artículo 2° - (Objeto). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este tienen por objeto la planificación territorial para el desarrollo sostenible del área, mediante el ordenamiento territorial y la previsión de los procesos de transformación de uso u ocupación de la Región Este. Artículo 3° - (Vigencia) Se establece como horizonte temporal de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, el año 2030, a fin de posibilitar el análisis prospectivo a largo plazo y la elaboración concertada y articulada de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, de escala nacional, regional, departamental y local. Artículo 4° - (Contenido). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este contienen las siguientes determinaciones: a) Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. b) Lineamientos de estrategia territorial, contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados. c) La planificación de servicios e infraestructuras territoriales. d) Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional. CAPITULO II. Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Artículo 5° – (Objetivos de mediano y largo plazo). Se establecen los siguientes objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Región Este, considerando la misma, a los efectos de las presentes disposiciones, como el territorio que abarcan los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres: a) Promover la localización ordenada de actividades agropecuarias forestales, mineras, pesqueras, turísticas, de producción energética, industriales y logísticas e impulsarlas en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio y asegurando la sustentabilidad económica, social y ambiental. b) Potenciar las capacidades, infraestructuras y equipamientos instalados, así como la creación de nuevas infraestructuras territoriales según las necesidades de la Región, articulándolas a nivel nacional e internacional. c) Adoptar medidas tendientes a consolidar y completar las áreas urbanizadas fomentando el mejor aprovechamiento de sus capacidades e infraestructuras instaladas. d) Impulsar la integración y la cohesión socioterritorial, priorizando las áreas más carenciadas y los sectores de población más vulnerables. e) Contribuir a la mejora de la calidad de vida de toda la población, promoviendo el acceso de la población rural dispersa a los diversos servicios, facilitando –entre otras vías- el uso de los equipamientos y servicios de los centros poblados existentes. f) Fortalecer los sistemas de ciudades e identificar aquellos centros urbanos que operan como centralidades territoriales. g) Reconocer las diversidades y singularidades en la conformación urbano territorial y cultivar las identidades existentes. h) Poner en valor los paisajes naturales y culturales relevantes de significado nacional, regional, departamental y local, así como los sitios históricos y arqueológicos del acervo patrimonial de la Región. CAPITULO III. Lineamientos de estrategia territorial. Artículo 6° -

(Lineamientos de estrategia territorial) Se establecen lineamientos de estrategia territorial en la Región Este, para las actividades agropecuarias, forestales, mineras, logísticas y portuarias, pesqueras, turísticas, de producción energética, áreas de interés para la conservación y urbanizadas, para las cuencas hidrográficas y sistema de ciudades. Artículo 7° - (Actividades agropecuarias): a) Establecer áreas de uso preferente, no excluyente, para la localización ordenada de actividades agropecuarias en la Región de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y riesgos, recurriendo a políticas de aliento, incentivos, restricciones y, si fuera necesario, limitando ciertas actividades, en el marco del desarrollo sostenible y con aplicación de los instrumentos que dispongan las políticas públicas nacionales y departamentales. b) Estimular y proteger la producción familiar en sus diferentes realidades socio productivas, dignificando especialmente la forma de vida en las áreas destinadas a actividades agropecuarias. c) Promover la conservación de los suelos y agua previniendo la erosión, la desertificación y la contaminación, a partir del ordenamiento de las actividades agropecuarias, en el marco de la política nacional, atendiendo y considerando la vulnerabilidad de los ecosistemas de la Región. d) Promover criterios, en diversas escalas territoriales, para la convivencia de los agricultores a partir de la coexistencia regulada de los cultivos transgénicos, convencionales y orgánicos. Artículo 8° - (Actividades forestales): a) Promover la forestación industrial solamente en las áreas de prioridad forestal en el marco de la ley N° 15.939 de 28 de diciembre de 1087 –Ley Forestal- así como el agregado de valor a la madera extraída. b) Establecer criterios para la localización ordenada de la forestación industrial atendiendo el interés general, de modo que se preserve el ciclo hidrológico, la valorización del paisaje y, en su caso, la consideración de la producción familiar. c) Promover la concentración en el territorio de las áreas de nueva incorporación a la forestación o a reforestar con el criterio de un uso más racional de la infraestructura vial para el transporte de la producción forestal, una vez considerado el lineamiento referido en el literal anterior. Artículo 9° - (Actividades mineras). a) Impulsar la definición de distritos de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con las políticas nacionales promoviendo la industrialización en la Región de los recursos mineros. b) Establecer la aplicación de las condiciones de las buenas prácticas mineras para las explotaciones de la Región, en el marco de la legislación nacional, de modo de garantizar el mayor equilibrio y la mitigación de eventuales impactos negativos. c) Coordinar en la Región la localización de las actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera. Artículo 10° - (Actividades logísticas y portuarias): a) Promover la localización de actividades logísticas y portuarias multipropósito que requieren profundidades para embarcaciones de gran calado en un punto de la costa oceánica, satisfaciendo demandas de alcance nacional e internacional, y garantizando el mayor equilibrio territorial y la mitigación de eventuales impactos negativos. b) Impulsar la localización de actividades logísticas y portuarias en la Laguna Merín y sus afluentes, de escala y tipo concordante con el marco de la política pública de promoción a la Hidrovía Uruguay-Brasil. c) Potenciar la articulación de las infraestructuras logísticas y portuarias existentes y futuras de la Región, promoviendo un funcionamiento compatible y complementario, que no interfiera con el potencial de desarrollo turístico y la valorización de sus recursos ambientales. Artículo 11° - (Actividades pesqueras). Regular y optimizar las áreas de pesca artesanal, deportiva e industrial y promover el agregado de valor a los recursos acuáticos en la Región. Artículo 12° - (Actividades turísticas). a) Promover el

mejoramiento de la industria turística existente, en su diversidad regional. b) Promover el turismo alternativo a la modalidad de sol y playa, entre otros en el paisaje de Sierra. c) Consolidar los circuitos regionales de turismo náutico y deportes acuáticos. d) Promover actividades turísticas asociadas a las áreas destinadas a actividades agropecuarias, definiendo criterios de compatibilidad que no desvirtúen el uso principal. Artículo 13° - (Producción energética). a) Fomentar la producción energética con participación de fuentes autóctonas, en particular las renovables, mediante el aprovechamiento del potencial regional, materializada entre otros en la instalación de parques eólicos, micro turbinas hidroeléctricas, paneles solares y plantas de biomasa. b) Compatibilizar la localización de las instalaciones para generación y trasmisión de energía con otros usos del suelo, en particular para el turismo y la producción agropecuaria, y establecer criterios complementarios tendientes a una mayor mitigación de sus eventuales impactos, entre otros, en la biodiversidad. Artículo 14° - (Áreas de interés para la conservación). a) Coordinar el manejo de las áreas protegidas y corredores biológicos de la Región, como sustento del ecoturismo y para el estímulo de la biodiversidad, de la investigación científica y la herencia cultural tangible e intangible. b) Analizar la creación de instrumentos financieros y fiscales asociados a los beneficios y perjuicios de la creación de áreas de interés para la conservación. Artículo 15° - (Cuencas hidrográficas). a) Incorporar en el ordenamiento territorial regional los distritos de conservación del suelo y agua del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PAN), a los efectos de consolidar el concepto de cuenca hidrográfica en la gestión de los recursos naturales. b) Priorizar la preservación del ciclo hidrológico a modo de un principio válido y factible de gestión de las cuencas hidrográficas de la Región. c) Avanzar en el proyecto de regulación hídrica de la cuenca de la Laguna Merín. Artículo 16° - (Sistema de ciudades). a) Promover, con criterios de complementariedad para cada ciudad, la integración de actividades productivas, así como la localización de equipamientos, servicios e infraestructuras con el objetivo de posibilitar el acceso universal de la población. b) Planificar el proceso de metropolización de la Región a partir de la aglomeración central San Carlos – Maldonado –Punta del Este buscando un mayor equilibrio de funciones, servicios, equipamientos e infraestructura. c) Promover la integración fronteriza aunando criterios de ordenación y protocolizar los acuerdos alcanzados para los centros poblados uruguayos y brasileños que se ubican sobre la frontera entre ambos países. Artículo 17° - (Áreas urbanizadas). a) Propender a consolidar y completar las áreas urbanas de baja ocupación del suelo en la Región mediante los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en los niveles departamental e interdepartamental. b) Facilitar el acceso al suelo urbano para residencia permanente recurriendo, entre otros, a los instrumentos de gestión previstos en la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. c) Coordinar entre las instituciones nacionales competentes y los gobiernos departamentales la localización de soluciones habitacionales de carácter social (por ejemplo Mevir), priorizando el aprovechamiento de la infraestructura urbana existente. d) Promover el diseño de una política regional de regularización de la titularidad de los predios, a través de la implementación de regímenes de promoción y contemplando la asistencia a los sectores más vulnerables. e) Promover diferentes modalidades de agricultura urbana en la Región. CAPITULO IV. Planificación de servicios e infraestructuras territoriales. Artículo 18° - (Planificación de servicios e infraestructuras territoriales). Se promoverá: a) La definición de

criterios e indicadores regionales para la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes infraestructuras y equipamientos territoriales, considerando la importancia estratégica regional y nacional y articulando, entre otros, con el Sistema Nacional de Inversión Pública. b) El incremento de la cobertura de saneamiento primario en los centros urbanos de la Región. c) La formulación de un sistema integral de manejo de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final, en particular de los residuos sólidos urbanos y los residuos agropecuarios, en concordancia con la política nacional. d) La consolidación del sistema vial de conexiones transversales, que permita la accesibilidad territorial de la población y favorezca el transporte de bienes y el acceso a los servicios, ponderando los beneficios sociales y los costos económicos. e) El fortalecimiento de la conectividad interna de la Región mediante la valorización de las conexiones existentes y la construcción de una red vial continua y jerarquizada. f) La coordinación entre los Gobiernos Departamentales y Nacional, para la construcción y el mantenimiento regional de rutas y caminos rurales. g) El reconocimiento de la aptitud del paisaje y del valor de los circuitos turísticos de recorrido asociados, como insumo a considerar en la jerarquización vial y sus condiciones de diseño. h) La localización del equipamiento y los servicios de ruta con una visión regional, articulando con las visiones nacional e internacional. i) El impulso al transporte por riel como alternativa al transporte carretero. j) El impulso a la Hidrovía Uruguay–Brasil como complemento a otros modos de transporte de carga. k) La mejora de las infraestructuras existentes asociadas a la navegación y el estudio para la implantación de nuevos equipamientos portuarios. CAPITULO V. Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional. Artículo 19° - (Propuestas). Se promoverá: a) La creación de un ámbito institucional de coordinación y seguimiento para la evaluación y actualización de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este. b) La gestión integrada y sustentable del área costera (marítimo, lagunar y fluvial), el desarrollo equilibrado y su uso ordenado. c) El fortalecimiento institucional de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de los Gobiernos Departamentales, Municipales y demás actores territoriales. d) El funcionamiento de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos de la Laguna Merín y del Río de la Plata y su frente marítimo, así como las futuras comisiones de cuencas y acuíferos previstos en la Política Nacional de Aguas. e) La articulación en la categorización del suelo entre los Gobiernos Departamentales de la Región, especialmente en las áreas fronterizas interdepartamentales. f) La creación de un sistema de información geográfica y base de datos compartidos de la Región entre las instituciones involucradas, que posibilite la planificación, ejecución y monitoreo de las dinámicas territoriales, que colabore en la definición y cuantificación de indicadores necesarios para su seguimiento y para la determinación de incentivos y sanciones. g) La creación y mantenimiento en común de un inventario, catalogación, valoración y gestión de puntos notables del territorio por sus características culturales, naturales, históricas y arqueológicas”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de la Comisión de Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a “Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Para comenzar yo siempre estuve en desacuerdo con esta Ley, la Ley 18308 del 18 de junio del 2008, pero al encontrar este tema el otro día vine a mirar el expediente y encontré en el expediente un informe del Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, donde voy a solicitarle Sr. Presidente que se de lectura al informe del Asesor Jurídico de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Muy bien, vamos a darle lectura entonces.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe del Asesor Jurídico de la Junta Departamental el que expresa: “Minas, 20 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. De acuerdo con lo por Ud. solicitado en estos antecedentes pláceme informarle lo siguiente: 1°. Del análisis de los presentes obrados, el suscrito advierte que en los documentos agregados por el Ejecutivo Departamental, no figura copia autenticada de la Resolución número 5.199/2.012, la que se menciona en el informe de fs. 13 y 14, y refiere a la puesta de manifiesto de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este. 2°. Asimismo no surge acreditado en el expediente las fechas y lugares de las celebraciones de las audiencias públicas realizadas en el departamento de Lavalleja. Simplemente se hace referencia a un encuentro de lanzamiento realizado en la ciudad de Minas con fecha 30/08/2.012. (Véase fs. 14 vta.). 3°. En efecto; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 18.308. “Los instrumentos se someterán a la consideración del órgano competente para adoptar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes. La audiencia pública será obligatoria para los Planes Locales y para y para todos los Instrumentos Especiales...”. 4°. Además, conforme a lo establecido en el numeral 4° del acta de fs. 32 vta.; las Intendencias de la Región Este, el M.V.O.T.M.A. y la O.P.P., acordaron en sesión celebrada en el marco del acuerdo de Cooperación oportunamente suscrito entre dichas Instituciones, con fecha 09/08/2.012 en la ciudad de Montevideo; “Encomendar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento la elaboración y presentación, en un plazo de 7 días hábiles a contar de la aprobación de la presente, de un calendario de encuentros, reuniones y “audiencias”, para su difusión y más amplio conocimiento y debate público de la propuesta de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este. Para ello se deberá establecer la forma de convocatoria y formato de trabajo más idóneo a fin de “facilitar la más amplia expresión de los actores e instituciones del sector público, privado y social”. (Los destacados no corresponden al texto citado). 5°. A juicio del suscrito la reunión de la Comisión de Coordinación y seguimiento realizada con fecha 16/02/2.012 en el complejo Turístico “San Francisco de las Sierras”, (con los elementos de juicio que surgen de obrados), no constituyó una modalidad de audiencia pública, ya que la misma se limitó a la realización de diferentes exposiciones de carácter técnico, de distintas Instituciones consideradas con capacidades y elementos que aportar al objetivo buscado; pero no surge que se haya realizado una convocatoria que facilitara “la más amplia expresión de los actores e instituciones del sector público, privado y social”. 6°. La realización o no de dichas audiencias públicas resulta sumamente trascendente en virtud de que conforme a lo preceptuado por el inciso 2° del artículo 26 de la citada norma; “La omisión de las instancias obligatorias de participación social acarreará la nulidad del instrumento de ordenamiento territorial pertinente”. 7°. En consecuencia, a juicio

del suscrito, y dada la gravedad de una eventual omisión de dichos actos (audiencias públicas), es que se insiste sobre la acreditación de dicho extremo en el expediente; ya que seguramente los Sres. Ediles desearán estar en pleno conocimiento de todas y cada una de las instancias cumplidas en este proceso, para evaluar correctamente su posición a adoptar ante el petitorio de aprobación oportunamente formulado por el Ejecutivo Departamental. 8°. Sin otro particular saludo a Ud. y demás Miembros del Cuerpo en forma atenta y respetuosa. Fdo.: Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos–Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias. Yo creo que todo el mundo prestó atención y si no prestaron atención, voy a dar lectura al Art. 26 Inc. 2° que hace mención el Asesor Letrado. “Dispone que la omisión de las inasistencias obligatorias de participación social acarrearán la nulidad del instrumento de ordenamiento territorial pertinente”.

No se han hecho, no se han realizado las audiencias públicas que se deberían haber realizado para que todos los ciudadanos pudieran opinar, para que todas las Instituciones pudieran opinar sobre este tema. Y es lamentable, es lamentable que venga este proyecto de decreto de Estrategias Regionales sin haber dado cumplimiento a una ley que yo no estoy de acuerdo, pero está la ley, yo no estoy de acuerdo con esa ley. Pero lamentablemente esta Ley, que fue hecha en el 2008 – gobierno del Frente Amplio- en lo personal debo respetar la ley, aunque avasalla la legislación departamental.

Pero además no han habido las instancias que están establecidas en la ley, por lo tanto yo voy a dejar sobre la mesa en estos minutos que no voy a acompañar este proyecto de decreto de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial por diferentes motivos, uno es ese el Artículo 26, pero también está el Artículo 25 que tampoco se ha dado cumplimiento.

Pero además en este libro donde están establecidas, establecidos algunos artículos de la ley en cuestión, encuentro que los Ediles deberían -realmente- antes de votar este proyecto de Decreto, tomar conciencia de la Ley 18.308. Por ahora es eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, yo sí estoy de acuerdo totalmente con la Ley 18.308 en contraposición de lo que dice el Edil, es la primera ley que tiene que ver con los destinos de nuestro país en general y donde ponen a consideración unos lineamientos que son fundamentales para el desarrollo y crecimiento de la población.

Lo que se refiere el Sr. Edil el Artículo 26 se está salteando, que lo nombra solamente al Artículo 25 que dice expresamente: “La audiencia pública será obligatoria para los planes locales y para todos los instrumentos especiales siendo su realización facultativo para los restantes instrumentos”.

Por lo tanto lo que nosotros estamos votando acá son los planes regionales.

En una instancia posterior a esta que es un plan estratégico con técnicos y de carácter regional que acuerdan los Municipios que están interviniendo en este aspecto, para una segunda instancia los planes departamentales a los que hace referencia el Artículo 25 que tiene que ver con las audiencias públicas que está haciendo referencia el Sr. Edil.

No es para este caso que son los planes –como dije anteriormente- regionales y lo dice claramente, lo vuelvo a repetir: la audiencia pública será obligatoria para los planes locales y para todos los instrumentos especiales, con esto se está tratando de entreverar la madeja.

Pero un poco para esclarecer yo quiero hacer algunas apreciaciones que tienen que ver con la Ley

y con qué es lo que estamos votando en esta instancia.

La Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable fija los criterios y dice que se declara de interés general el ordenamiento del territorio de la zona sobre la República ejerce su soberanía y jurisdicción.

En el Art. 4° dice Materia del Ordenamiento Territorial, en su punto a) la definición de estrategia de desarrollo sostenible, uso y manejo del territorio en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos, ecológicos a través de la planificación, el establecimiento de criterios para la localización de las actividades económicas y sociales, la identificación y definición de áreas bajo el régimen de administración especial de protección, ese es el inciso c). El inciso d) la identificación de zonas de riesgos, el literal e) la definición de equipamiento, f) la previsión del territorio a los fines y usos previstos para los planes, g) y así sigue.

En su Artículo 5° tiene que ver con los principales, los principios rectores de Ordenamiento Territorial, son principios de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, a) la adopción de las decisiones, b) la coordinación, y así sucesivamente.

No quiero aburrir, pero es extensa en el Capítulo II habla de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en el ámbito nacional y regional y es la primera vez que se pone una ley en donde se consideran a las regiones, no como solamente los Departamentos, que tienen que ver con autonomías geográficas y políticas sino con un marco de intercambio de tipos de producciones, intercambio de mercadería, de uso de los suelos, de influencia de determinadas ciudades con otras, y se piensa desde ese punto de vista integrar por regiones que tiene que ver mucho más acorde a los límites políticos departamentales.

En el Capítulo V dice elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, Planificación de Desarrollo Sustentable, las disposiciones básicas, régimen general de los derechos y deberes territoriales de la propiedad inmueble, facultades y obligaciones territoriales, y así sucesivamente.

En este caso nosotros lo que vamos a aprobar es un plan estratégico de la Región Este, en la cual participaron los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha.

Esta comisión se instaló el 4 de agosto del 2011 y es mucho dinero el que el Ministerio puso en técnicos y armó toda una estructura para desarrollar estos delineamientos.

La Intendencia de Lavalleja designó al Arq. Carlos Fabini, al Ing. José Bentos para integrarla y por su parte están contratados por el Ministerio de Ordenamiento Territorial –que cumplen sus funciones dentro de acá de la Intendencia- el Sr. Carlos Oggero –que es licenciado-, la Arq. Ariana Pío, el Arq. José Fornaro y la Lic. Lucía Escudero; que son recursos puestos por el Ministerio y que están trabajando dentro de la Intendencia para que en sintonía trabajen en este proyecto Director de estos Departamentos que mencioné.

En todos los antecedentes que se pusieron acá hicieron, hay siete actas que están bien redactadas y que esta Intendencia pidió que se mandaran con firmas de Escribanos -fue la única Intendencia del país que tuvo esa iniciativa- se le mandaron todas las actas firmadas por Escribano Público y certificadas.

Se utilizó una metodología de carácter descriptiva, analítica y propositiva en el trabajo; se estudió una visión de la región desde el punto de vista ecológico, socio-económica, productiva, político-administrativa, territorial y cultural.

Es un trabajo muy técnico, muy profundo, que es difícil muchas veces para uno entenderlo y bastante tedioso para leer, pero están plasmadas esas directrices y tienen que ver con el ambiente, con la población, con la administración.

Esto se hizo por encuentros públicos en todas las capitales departamentales de otras ciudades y son esos lugares que están citados ahí que aparecen en las actas.

Por primera vez se toman en cuenta no solo las divisiones políticos-administrativos de los Departamentos –como lo decía- sino los vínculos productivos, los vínculos económicos-sociales, los sistemas de ciudades, las cuencas hidrográficas, etc.

Con eso se hace un diagnóstico y ahí se plasma en aspectos productivos, actividades agropecuarias, actividades mineras, actividades turísticas, se definen áreas de interés para la conservación de 17 áreas protegidas; se estudian las cuencas hidrográficas, los sistemas de ciudades, los equipamientos urbanos, la estructura vial, las infraestructuras existentes que se pueden construir, los aspectos culturales, las redes de organizaciones sociales y participación.

También están fijados los objetivos a corto y mediano plazo, marca los lineamientos de la estrategia territorial de estas actividades y por último, en el último párrafo del documento marca las preocupaciones expresadas a nivel de la sociedad que están contempladas en el trabajo que son elementos especialmente destacados y a tener en cuenta.

Esto es lo que la población plantea en esos ámbitos y dice cuáles son los temas que les preocupan de estas regiones que no, que no se saldan ahí; pero que se plasman y que merecen estudios específicos como lo plantea el trabajo de cuáles son las situaciones que a la población le preocupa y ahí están plasmados. El uso del agua -por ejemplo- en la Cuenca de la Laguna Merín que a los habitantes de ahí es un tema de preocupación, el uso del suelo en la forestación y la minería, la instalación de parques eólicos, que en los lugares donde se instalan también hay preocupación. La contaminación del aire por la quema de arroz en el norte y en la parte de las arroceras que tiene que ver con Treinta y Tres, Rocha y Lavalleja.

El manejo y tratamiento de los residuos sólidos, las aguas residuales, los conflictos en el ámbito marítimo en la costa de Maldonado y Rocha; el efecto en el cambio climático y las áreas protegidas que antes mencioné.

Todas estas son recomendaciones para ser estudiadas y para mitigar los efectos que posteriormente puedan tener por el uso del desarrollo y del desenvolvimiento de la región. Y por último viene un tema aparte que son las conclusiones y propuestas.

Por eso digo, es un trabajo técnico, un trabajo minucioso, un trabajo que ha llevado más de tres años y por el cual se está cumpliendo con esta Ley por primera vez, y por suerte tenemos la oportunidad en esta Junta Departamental de aprobarlo y seguir en las instancias posteriores, que son lo que más nos importa directamente, que son los lineamientos específicamente departamentales. Por ahora es todo Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, solamente quería solicitar que este proyecto de decreto fuera votado artículo por artículo. Solo eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, sin duda que estas Directrices Regionales – como lo han dicho otros Sres. Ediles- han sido trabajadas desde hace mucho tiempo. Han sido

trabajadas en conjunto por las cinco Intendencias y obviamente también por el Gobierno Nacional, lo cual obviamente, obviamente desde el momento de decir Gobierno Nacional en este tema estamos diciendo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; y esto me lleva, esto me lleva al punto 5, Capítulo II – punto 5 donde por ejemplo dice “promover la localización ordenada de actividades agropecuarias, forestales, mineras, pesqueras, turísticas, de producción energética, industriales, logísticas impulsarlas en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio y asegurando la sustentabilidad económica-social y ambiental. A mi criterio sustentabilidad ambiental desde el momento de dar cancha libre a la minería no existe, es totalmente imposible, incompatible una cosa con la otra.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y ANALIA BASASTEGUY SIENDO LA HORA 20:32’.

Lamentablemente acá no se especifica si se está hablando de un tipo de minería de piedra caliza como podemos tener acá o se está hablando de minería de gran porte, como puede ser hierro, como puede ser oro que tenemos, como lo hemos dicho otras veces más de la mitad de nuestro Departamento denunciado para minería de oro, con los riesgos que eso trae obviamente para la salud.

Sabemos que esa explotación es con cianuro, por más que se quiera maquillar de la forma que se quiera, como se ha querido hacer en otras circunstancias en esta Junta Departamental. Sabemos que acá cuando se trató el tema de la megaminería -que lo trajimos acá a la Junta- se dijo por parte de Ediles del Frente Amplio y también se dijo por actores políticos a nivel Nacional, que la ley iba a ser bien distinta a lo que finalmente terminó siendo, que es un mamarracho, es un atropello a la gente, a los derechos de la gente y al medio ambiente.

Se dijo –por ejemplo- que el canon iba a ser del 50%, una mentira más, realmente una mentira más porque terminó siendo el 5%, 3% y 2%; y de ninguna manera podemos aceptar que algo tan delicado, tan delicado para el futuro de nuestro país, de nuestro Departamento específicamente, pero acá se está hablando de la región, que sea tratado en forma tan general. Y lamentablemente vuelvo a repetir, lo que viene de la mano en el tema minería del gobierno nacional no es transparente, no es limpio, trae tratados de confiabilidad y por cierto trae muchos intereses de ciertos sectores que finalmente no van a ser de beneficio para el país.

Como lo hemos dicho otras veces estos emprendimientos mineros no son beneficios para la ciudadanía en general, son beneficios para pocos, no hay lugar en el mundo que se haya llenado de riquezas la población por este tipo de emprendimientos.

Acá no se dice específicamente si se habla de eso o se habla de emprendimientos menores en cuanto a minería, pero ese es el tema, que no se dice. Entonces realmente pensamos que no podemos dejar un abanico abierto y que suceda lo que suceda después. Sabemos que después vienen las directrices departamentales, lo sabemos, pero si hoy estuviéramos apoyando estos artículos que hablan sobre minería, realmente sentimos que estaríamos dando un cheque en blanco y que pase lo que pase y realmente esa falta de responsabilidad no la podemos tener porque estamos trabajando totalmente distinto en este tema que tiene que ver con la minería.

También se habla acá, por ejemplo en el Art. 7 dice: “Promover la conservación de suelo y agua previniendo la erosión, la desertificación y la contaminación a partir del ordenamiento y las actividades agropecuarias, en el marco de la política nacional, atendiendo la vulnerabilidad de los

ecosistemas. Aquí habla, previniendo la contaminación por las actividades agropecuarias, sin duda que contaminan, sí, sí contaminan, claro que sí; pero no podemos prevenir solo ese tipo de contaminación, tenemos que prevenir mucho más, porque cuando por la mega minería se contamina el aire, la tierra y el agua, eso acá no está contemplado.

Pasamos al Art. 9 dice: “Impulsar la definición de distrito de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con las políticas nacionales, promoviendo la industrialización en la región de los recursos mineros”. Industrialización de algún tipo de minería sí tenemos industrialización, pero bien sabemos que en lo que refiere a megaminería acá no va a haber industrialización ninguna, eso es totalmente falso y acá no es que se esté mintiendo es que no se contempla. Y vuelvo a decir, no podemos dejar un abanico abierto para después decir “Ah, no nos dimos cuenta”.

Realmente esos artículos es imposible para mí acompañarlos; por eso sí estoy de acuerdo con lo que pidió la Sra. Edil Lidia Araújo de votar por artículo y poder sí acompañar otros puntos que son muy importantes para el Departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a volver al Artículo 25 que mencionó el Edil del Frente Amplio porque él leyó tres o cuatro renglones del Art. 25.

En una de las partes del Art. 25 establece: se deberá solicitar informes a las Instituciones públicas, Entes y Servicios Descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento y sigue el Art. 25.

Yo lo que quiero dejar claro y vuelvo a reiterar, que esta ley a mí nunca me convenció. La ley en este caso introduce exigencias, exigencias no establecidas en la Constitución para la aprobación de los decretos de los gobiernos departamentales.

Yo quiero no aburrir, pero quiero que se tenga presente el informe del Asesor Jurídico o Asesor Letrado de esta Junta; porque parece que aquí a veces al Asesor sí se le aplaude y en otras oportunidades se le abuchea. Quizás el Frente Amplio no haya escuchado bien lo que firmó el Asesor Letrado de esta Junta, quizás habría que hacerle una copia a cada uno, entregársela y que venga el Asesor Letrado y le explique al Frente Amplio qué fue lo que escribió. Por ahora eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, yo a lo que me voy a referir es a la seriedad que ha tenido el gobierno nacional referente a la ley y respecto a lo que dice el Sr. Risso pienso que se ha cumplido como la ley lo estipula para los diferentes planes de ordenamiento, tanto para la ciudad de Minas como también para la ciudad de José Pedro Varela se realizaron las audiencias públicas que se obliga por medio de la ley. Por lo tanto lo que él manifiesta que no se ha cumplido con lo que se pretende, no lo creo que están mal informados.

Referente a que, como dice el Art. 25 que él hace mención aquí, es que tenemos que votar esto primero para habilitar después la audiencia pública y el pedido de informes para hacer, no sé, la reglamentación definitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, simplemente no quiero ser redundante, pero a mí me llamó la atención si cuando vi, cuando se leyó el informe del Abogado de la Junta

porque realmente se equivoca, y bueno es una persona y se puede equivocar. Porque claramente el Art. 25 dice que la audiencia pública será obligatoria para los planes locales y para todos los instrumentos especiales, no para las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

Acá como decíamos el gobierno nacional ha intentado que esto sea de consenso, por primera vez una Ley Nacional va a necesitar la aprobación de los gobiernos departamentales, llámese Ejecutivo y Legislativo para estar firme. O sea si las Juntas Departamentales no aprueban o sea la de Lavalleja, porque en realidad todas las otras Juntas Departamentales de la Región ya la han aprobado prácticamente por unanimidad con votos de los tres partidos políticos; si esta Junta no lo aprueba la ley no sale.

Y creo que hay que valorar también eso, que el Poder Ejecutivo consulte y que no tiene por qué hacerlo porque jurídicamente podría haber sacado la ley por los votos que tiene, haya consultado a los gobiernos departamentales para la aprobación de esta ley.

Por otro lado también creo que se debería valorar el apoyo que han recibido las Intendencias. Ya mencionaban los funcionarios que actualmente están trabajando en esta Intendencia, pero que sus sueldos están pagados por el gobierno nacional, mucho más allá de los recursos que anualmente se destinan.

Si estas directrices no son aprobadas por la Junta Departamental en el mes de octubre, cae el convenio que la Intendencia tiene con el Ministerio y por lo tanto también dejará de recibir el dinero que le envía el gobierno nacional. Estas directrices fueron firmadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja o sea tienen su aprobación.

Y yo simplemente quiero leer unas palabras en una entrevista que se le hace en radio El Espectador –la pueden encontrar en la web- al Diputado del Partido Nacional, Maestro José Carlos Cardozo quien defendió el proyecto de ley por el cual se regula la minería, porque más allá de que las directrices estas son muy generales porque deben serlo porque abarcan una región muy amplia, muy variada, por lo tanto no pueden entrar en la especificidad de cada territorio, son generales.

Pero evidentemente lo que hoy día está generando reticencia es la parte de la minería. Y José Carlos Cardozo, Diputado del Herrerismo decía: defendiendo el proyecto de ley por el cual se regula la minería de gran porte, debido a la necesidad de modificar la legislación de una actividad que ya existe en Uruguay y que ahora debido a un Código Tributario muy viejo, solo aporta un 5% de sus beneficios. Además afirmó Cardozo no hay normas adicionales ambientales ni de ordenamiento territorial, estamos poniendo al día la legislación para parecernos a Noruega, Canadá o Australia. La Comisión Especial con fines legislativos, a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se regula la actividad minera de gran porte se reunió este lunes –dice en la entrevista- para votar el articulado de la futura normativa sobre la actividad extractiva. El proceso de votación en Comisión podría acabar el martes. Y dice Cardozo se congratula de que pronto tendrían una ley de megaminería, ley que fue aprobada ya hace unos meses.

Y dice Cardozo textualmente: Lacalle tiene una mirada muy crítica sobre la minería en general, él se paró de una mirada ambiental, diciendo que no le parece que haya que seguir con la minería, lo comprendo, hay miradas a favor y en contra de la minería, pero ese es otro debate, si queremos o no minería como parte de la matriz productiva en el Uruguay. El Diputado Nacionalista defendió

que su interés ahora es legislar para actualizar la norma porque si no se te llevan el subsuelo a cambio de nada y no en el futuro, se lo están llevando ahora. Por ahora, nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, no voy a reiterar los conceptos, claros conceptos vertidos por mis compañeros Ediles del Frente Amplio; aclararle al Sr. Risso que la postura del Frente Amplio es lo que acaba de manifestar con claridad el Edil Yocco, el Edil Esquibel y el Edil Santos porque es muy clara la ley. Y el informe del Sr. Asesor es un golazo en contra, que basados en fundamentos meramente formales y equivocados obstaculiza la promulgación de un decreto que es de fundamental importancia para la vida de nuestros compatriotas de la Región Este de este país, que si Dios quiere en un futuro van a ser actores de la refundación del Uruguay hacia el interior del país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:45’.

Porque con la creación del puerto de aguas profundas, vamos a tener un centro logístico regional más importante del que hoy tenemos en Montevideo y eso es generación de puestos de empleo, expectativa de futuro desde el interior de la República hacia el mundo.

Por eso es muy necesario este trabajo mancomunado Gobierno Nacional e Intendencias para generar los supuestos necesarios que acompañen el desarrollo productivo que estamos promoviendo. No queremos copiar lo que se hizo en el gobierno del Dr. Lacalle que generó la ley para promover la forestación y al mismo tiempo estaba matando el ferrocarril.

Queremos generar los elementos de infraestructura necesaria para poder trabajar en la Región y para eso se necesita un Ordenamiento Territorial, porque ¿cuál es la historia de este país? Que la producción se ha venido produciendo de manera desordenada, y hoy tenemos para ordenar el territorio.

Es importante generar una mirada hacia el 2030 porque no podemos estar trabajando siempre al corto plazo y poniendo piedras en el camino. Es fundamental generar un ordenamiento territorial –como veníamos diciendo- y creo que esto lo ha trabajado con seriedad el Parlamento Nacional. Porque yo he escuchado con mucha liviandad hablar en esta Junta y también en los medios de comunicación con epítetos que se dicen –digamos- con una suerte yo diría de sentimiento de odio, de repudio hacia el trabajo ajeno.

Porque hay gente que parece que odia al Frente Amplio, porque hablan del Frente Amplio como si fuéramos –no sé- un “cuco”, los hijos del demonio, siempre es en contra del Frente Amplio, todo lo que hace el Frente Amplio está mal. Acá hace unos minutos se habló de falta de transparencia, se habló de que no se estaba siendo limpios en el trabajo y se habló de mamarracho.

¿Y puede ser que el trabajo del parlamentario –perdón- el trabajo del Ministerio de Vivienda, de Ordenamiento Territorial en conjunto con prestigiosos Intendentes de la Región Este se merezca este calificativo liviano? O es que estamos mirando la chacrita propia y no somos capaces de ver la visión regional para poder impulsar un país productivo, que es un desafío para los compatriotas de este país. Porque si este país fuera el país del Dr. Lacalle que lo único que hizo fue promover el país de la plaza financiera y las industrias se vinieron abajo, no tendríamos estos problemas de ordenamiento territorial.

Este tema de ordenamiento territorial es porque se está promoviendo un país productivo, gracias a

Dios para beneficio de las uruguayas y de los uruguayos. Por eso yo celebro que la Dra. Adriana Peña haya promovido esta instancia en la Junta Departamental y el Partido Nacional tendrá que ordenar su discurso, porque esto es un proyecto de la Dra. Adriana Peña en su condición de Intendente, obviamente sumado a la visión regional de los Intendentes de la Región Este.

Así que yo me permito celebrar que se estén sentando –ojalá- en el día de hoy los lineamientos generales para empezar a trabajar, porque si nosotros queremos sacar este proyecto rengo es porque no estamos creyendo en las futuras audiencias territoriales que van a ser promovidas por las propias Intendencias. Estamos descreyendo de la inteligencia, de la audacia de nuestros propios pobladores y no les estamos dando la herramienta para poder trabajar Gobierno Nacional, Intendencia Departamental y la ciudadanía en su conjunto en pos de un Uruguay mejor Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 20:51’.

Así que yo voy a confiar en este trabajo mancomunado, voy a dar mi voto afirmativo, hemos leído el articulado y hemos visto lineamientos estratégicos importantes y necesarios para fomentar la discusión, la creación de un ámbito institucional adecuado, la gestión integrada y sustentable del área costera, el fortalecimiento institucional de las capacidades de planificación, el funcionamiento de los consejos regionales, la articulación para la categorización del suelo, etc., etc., todos esto que está en la tapa del libro y que todo país que pretende desarrollarse y tener una cara hacia el exterior lo tiene que tener necesariamente.

O sea que después que estemos votando esto se van a generar las situaciones para discutir los planes locales y creo que hacen muy bien los Intendentes de promover esto en el gobierno departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ulises Casas.

SR. EDIL ULISES CASAS – Sr. Presidente, he escuchado con mucha atención lo dicho por los compañeros, pero sinceramente a mí me llena de dudas este informe que hace llegar nada menos que el Asesor Jurídico de la Junta Departamental, que si es como decía recién el compañero Cesar de que es un golazo en contra, no sé cómo fue que dijo él, es una cosa muy seria porque en qué se basa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:52’.

Yo no sé ni por asomo de leyes y si es que está contratado por esta Junta para interpretarla, comete esos errores tan graves, yo no sé si no convendría. Porque yo escucho a todos y todos tienen un poco de razón aparentemente, sino convendría invitar o decir que comparezca, si es un empleado, al Asesor Jurídico aquí a la Comisión de Turno o donde corresponde y hacer las aclaraciones para votar, porque está diciendo que estamos entrando en una omisión muy seria, me dice él que supuestamente sabe mucho y que sabrá, no voy a decir que no.

Yo no soy quien para ponerme ni a favor ni en contra, yo me parece que para tener una votación a conciencia y seria habría que ir ahí a la fuente nuevamente y allí decirse lo que haya que decir.

Y por supuesto que hay compañeros Ediles aquí que tienen una formación más que importante para poder debatir con nada menos con el Asesor que es el que nos dice ojo con esto.

Yo me parece que, me parece no, mocionaría de que volviera por unos días a la Comisión y se hicieran todas las consultas y se dijeran todas las cosas que hay que decir, que no creo que nadie tenga empacho en hacer eso y que vuelva al plenario y ahí se verá que es lo que resulta este

proyecto que parece muy interesante, pero –digo- no es mi fuerte el tema este y el Asesor Jurídico de la Intendencia me dice de que no estoy en condiciones de aprobar esto. Gracias por ahora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo sinceramente también estoy asombrado – recién lo dijo el Edil Casas- escuché voces del Frente Amplio diciendo que el Asesor nuestro no es Asesor entonces, está cuestionando, está cuestionado.

Entonces yo creo que sería conveniente y voy a mocionar para que este tema vuelva a la Comisión y que el Asesor Letrado vuelva a hacer un informe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:54’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo mismo que dijo él.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo mismo que dijo él. Pero además Sr. Presidente si a mí me garantiza el Frente Amplio que en todos esos papeles que están ahí sobre la mesa, están las audiencias públicas, las tres que deben estar según la Ley, según la Ley que se ha mencionado, como además si están las puestas en manifiesto en esos papeles que están ahí y si además están los informes de las Instituciones públicas, los informes de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados como está establecido en el Art. 25 de la ley, si está todo eso ahí, yo puede ser que acompañe con las dos manos.

Ahora yo quiero que me garantice que todo lo que estoy diciendo esté todo ahí y si no –reitero- voy a como ya lo hice la mención y lo habló el Edil Casas que vuelva todo esto a la Comisión y que el Asesor de esta Junta trate de poner la pelota y que tire para el arco que debe tirar, y no un golazo en contra.

SR. EDIL ULISES CASAS – No se podría porque los plazos corren obviamente y que se haga...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Le autoriza la interrupción?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí señor lo autoricé.

SR. EDIL ULISES CASAS – De que los plazos corren obviamente y hay que trabajar con agilidad, de que a la brevedad se haga este contacto y que se cite a una Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya está la moción. ¿Terminó Edil Riso?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, no terminé. Y dice el Art. 25 porque el Edil Yocco lo mencionó, pero mencionó dos o tres renglones, el Artículo 25 tiene mucho más renglones, no, no lo vamos a leer por parte Yocco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialoguen por favor.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a ordenarnos. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco en uso de una interrupción.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que usted contesta no tiene que ver, yo leí solamente el párrafo que dice del Art. 25, pero lo leemos todo y va a ver que tengo razón y está errado el Asesor, si el Sr. Casas puede permitirle una interrupción...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a continuar por favor.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente a los del Frente Amplio no hay interrupción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a continuar.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No, no hago nada interrupción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero yo lo autoricé, lo autorizó él, le dije que hablara, que cortara el diálogo nada más fue lo que dije, si quiere seguir.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que estoy diciendo es que leemos todo el Art. 25, la refutación que usted hace Sr. Edil Risso es, no va al punto, yo lo único que hice fue leer el párrafo específicamente donde dice que es de tema local. Y el Asesor quizás no lo digo que lo haya hecho de mala fe como usted dice, el Asesor lo que está hablando está hablando de las Directrices Departamentales que es otra instancia que viene después de esta, no de las Regionales y ahí quizás fue la confusión del Asesor.

Y como usted dice la palabra Asesor me está dando una visión que tiene él, yo puedo hacerle caso al Asesor o no o puedo desechar lo que el Asesor dice. Si no le mandamos todos los informes al Asesor y el Asesor decide y no votamos nada.

Cuando viene el Asesor dice hay que ponerse todos de cabeza para abajo, y nos ponemos de cabeza para abajo, es tan sencillo como eso. El Asesor opina una cosa y nosotros opinamos otra y discrepamos con el Asesor, porque creo que está dando un informe erróneo de lo que dice articulado del punto 25, léalo todo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sigue en uso de la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – El Artículo 25.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Quiere leerlo?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo voy a leer, lo tengo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a no interrumpir. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:00’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a leer el Artículo 25. ¿Está de acuerdo Usted?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a no dialogar por favor Edil continúe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – “Los instrumentos se someterán a la consideración del órgano competente para votar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes. La audiencia pública será obligatoria para los planes locales y para todos los instrumentos especiales siendo su realización facultativa para los restantes instrumentos...”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialoguen por favor, no dialoguen. Continúe Sr. Edil Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Gracias. “...La publicación de la aprobación previa determinará la suspensión de las autorizaciones en trámites de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo. Se deberá solicitar informes a las instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento. Previo a la aprobación definitiva, se deberá solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el informe sobre la correspondencia del instrumento con las demás vigentes y realizar el procedimiento ambiental que corresponda, el que dispondrá del plazo de treinta días hábiles desde la recepción para expedirse, vencido el cual sin pronunciamiento se entenderá

como emitido en sentido favorable”. Artículo 25.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:02’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:02’.

Pero en el Artículo 26 Inciso 2) dispone que la omisión de las inasistencias obligatorias de participación social acarreará la nulidad del instrumento del ordenamiento territorial pertinente.

Se refieren o se refiere el Artículo a la puesta en manifiesto y a la audiencia previa. La ley establece tres audiencias públicas, yo quisiera saber y vuelvo a preguntar. ¿Las audiencias públicas están en ese expediente? ¿Las puestas de manifiesto están en ese expediente, el día, la fecha y la hora y dónde se hicieron? Es lo que pregunto, ¿los informes están ahí? Sinceramente ¿están ahí?

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor, continúe Risso ya le contestamos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo no quiero ser reiterativo ni nada por el estilo, pero yo creo que hay que ser más prolijo y voy a reiterar la moción del Sr. Casas, que esto vuelva a la Comisión que corresponda y que el Asesor, que se convoque a las bancadas, que se haga una reunión extraordinaria, no sé cuál va a ser el mecanismo, pero hoy esto no se puede votar así como está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, una vez más me voy a referir a lo que dije anteriormente mi discrepancia en este tema, principalmente en los artículos que tienen que ver con la minería. Justamente porque encuentro que no están claros y vuelvo a decir, dejan un abanico abierto y en el Gobierno Nacional –lo vuelvo a decir- no confío ¿y no confío por qué? Y lo vuelvo a decir le moleste a quien le moleste, porque no tienen transparencia y si tuvieran transparencia pudieran explicar hoy por ejemplo en sala como el Gerente de Aratirí es el Sr. Puntigliano, quien fue un alto jerarca del gobierno de Tabaré Vázquez. Y si tuvieran transparencia deberían explicar hoy en sala cómo una señora que estuvo en Medio Ambiente en el gobierno de Vázquez hoy también es funcionaria de Aratirí, eso no es transparencia.

Otra cosa que quiero dejar bien en claro Sr. Presidente, no sé si lo dijo por mí y si no que le vaya la aclaración, el odio la verdad es un sentimiento que no conozco, conozco la discrepancia, conozco las diferencias en política, el odio no, no existe, es algo que no conozco en ningún aspecto de mi vida.

En cuanto a nuestro Diputado Cardozo del Partido Nacional parece que hay gente acá que lo idolatra o que lo venera, la verdad me parece muy bien si así es. Que quede bien en claro que el Diputado esas palabras que se leyeron acá en sala fueron antes de esta ley, que la ley que también me refería como mamarracho es la ley de minería, ley que se tiene que hacer cargo el Frente Amplio de que la votaron ellos, que la hicieron ellos y que las consecuencias van a ser gracias a lo que ellos votaron.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:05’.

El Diputado Cardozo ni ninguno del Partido Nacional votó esta ley, bah, ninguno no, hubo un Diputado que sí lo votó, pero no fue justamente Cardozo, eso que quede bien claro.

Por otra parte se habló acá cosas que nada tienen que ver del gobierno del Dr. Lacalle, se habló, se quiso enredar con el tema de la forestación, como forma de enredar que son bien conocidas por

ciertos sectores políticos.

Y bueno de repente la preocupación si tantas visiones han tenido, si tan visionarios han sido, qué lástima que no tuvieron la visión cuando se tuvo que cerrar Pluna o que lástima que no tuvieron la visión en la Educación, que ahora todos los días nos estamos enterando la cantidad de chiquilines que han repetido y que tienen un montón de problemas, para eso evidentemente falta visión.

En cuanto al Asesor Jurídico de esta Junta Departamental quiero decir que acá en la Junta se puede compartir o no, es verdad lo que el Sr. Asesor diga, pero antes que nada hay que tener respeto en la vida y el Sr. Asesor es un funcionario más de esta Junta y que justamente un profesional venga a decir es un golazo y a referirse despectivamente a un informe de Sr. Asesor me parece un atrevimiento, realmente es lo que me parece. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Mi intervención pasa por otro lado. Acá se ha ido mucho por las ramas y quiero realmente contestarle a los compañeros Ediles que no sé si todos tienen la ley; pero primero que nada que esta ley es muy importante y muy vasta, y lo que tiene de positivo es que desarrolla una gran cantidad de instrumentos, estos instrumentos son a niveles, a distintas escalas.

Justamente en Capítulo II ahí habla de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en el ámbito nacional y regional.

En el Capítulo III habla de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en el ámbito departamental e interdepartamental.

En el Capítulo IV Instrumentos Especiales, Territorial, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, son instrumentos especiales para el medio local.

Y en el Capítulo V, habla de la aplicación de esos instrumentos. Esta ley va de una visión macro, pasando por una visión regional, hasta desembocar en lo departamental, inclusive en lo local. ¿Por qué? Porque las actividades humanas se desarrollan de esa manera.

Nosotros podemos decir -como slogan- que queremos un Uruguay Natural, sí, perfecto, pero después tenemos que bajar esa visión al terreno. ¿Y cómo hacemos para bajar esa visión al terreno? ¿Por qué? Porque en ese terreno tenemos actividades de todo tipo.

Ahí empezamos y por primera vez como más de un compañero lo ha dicho, antes de hablar de una visión departamental, vamos a tener una visión regional que son las disposiciones generales que hoy se están poniendo a consideración.

Es decir de acá, lo que dice el compañero Risso las audiencias van a ser a nivel local cuando sean los temas departamentales, nosotros no podemos tener una audiencia a nivel regional; imagínense ustedes los cinco Departamentos reunidos en un solo sitio para discutir algo que es para los cinco. Nosotros acá estamos planteando las disposiciones generales sí, que después en cada ámbito se va a ir puliendo, desarrollando y acotando como lo estime conveniente la población de cada Departamento, en la localidad inclusive de cada ciudad.

Por eso ahí van a haber instancias de distintas escalas, esta instancia que estamos hoy justamente es para ver si tenemos cinco Gobiernos Departamentales, Legisladores, a ver si estamos de acuerdo por lo menos en las disposiciones generales, es ahí donde nos compete. Digo, cuando se habla de más calidad –digo- yo invitaría a que leyeran la ley, porque ahí en la ley te define todo

eso.

Inclusive hay Intendencias que ya han desarrollado instrumentos y yo el pasado mayo en un Encuentro Regional que hubo de Arquitectos fui hasta Cerro Largo, donde el Intendente conjuntamente con su Ejecutivo explicó cómo se ejecutan los instrumentos departamentales. Para que tengan idea cómo se fusionan los padrones, cómo se reparcela a través de esta ley, esta ley permite todas esas cosas.

Por supuesto que acá no vamos a discutir, o con estas disposiciones generales no vamos a discutir si vamos a implantar una explotación, porque toda el área no va a ser de explotación, es decir acá lo que estamos haciendo son las disposiciones generales y ahí después vamos a ver qué clase de explotación y qué cosa vamos a aprobar; pero esto es a nivel regional.

Acá hay instrumentos a niveles –como dice acá bien en el título- en el Capítulo I dice está el ámbito nacional, directrices nacionales y programas nacionales, en la parte b) está el ámbito regional, son las estrategias regionales –y es ahí donde estamos recién- y en el ámbito Departamental, dice directrices departamentales, ordenanzas departamentales y planes locales. En la parte d) en el ámbito interdepartamental, planes interdepartamentales y en la parte e) dice instrumentos especiales.

Es decir nosotros tenemos toda esa gama de disposiciones o herramientas para hacer cumplir nuestro objetivo, acá estamos en el segundo escalón, desde lo nacional bajamos a lo regional, simplemente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Perdón Sr. Presidente fui aludido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Fue aludido? ¿Quién lo aludió?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – El Sr. Frachia me nombró.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si fue aludido, perdóneme la verdad que no me di cuenta. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo lo que voy a pedir, ya que el Sr. Frachia tiene la ley –no, yo también la tengo- que dé lectura al Art. 26, no, no, que dé lectura al Art. 26 Inc. 2º, nada más, nada más Sr. Frachia si puede.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – El Art. 26 está dentro del Capítulo V y dice: “Elaboración de los instrumentos de desarrollo territorial y sostenible. Es decir, elaboración de instrumentos en el ámbito departamental” Nosotros no estamos discutiendo disposiciones generales en el ámbito departamental, estamos discutiendo disposiciones generales en el ámbito regional, por eso no podemos referirnos a ese artículo.

Y digo, por supuesto que estamos de acuerdo con ese artículo, estamos de acuerdo y cuando haya que discutir esto lo vamos a aplicar porque para algo hicimos la ley, y estamos muy orgullosos de esta ley. Una ley muy elaborada que se debía hacer mucho tiempo el Uruguay en hacerla. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo estoy escuchando atentamente todo esto que se viene hablando, toda esta discusión que se ha hecho y ahora me vengo a enterar que acá estamos jugando a la mosqueta también, porque realmente me hablan de una estrategia regional, pero nosotros, usted es el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.

El Sr. Asesor que hizo ese informe es Asesor de la Junta Departamental de Lavalleja, lo que nosotros vamos a votar acá es atinente al departamento de Lavalleja, no es regional, nosotros tenemos la jurisdicción departamental. Por eso es que el Sr. Asesor Jurídico hizo este informe y se mofan de él diciendo de que es un pelotazo, no es ningún pelotazo...

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Un golazo en contra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor, por favor no dialoguen, si continúe.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Es una falta de respeto, una falta de respeto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor continúe Sr. Edil.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Entonces fíjese, es una atrás de otra una falta de respeto, porque él es Asesor de la Junta Departamental de Lavalleja y como tal nos está asesorando diciendo de que efectivamente el informe de él es valedero, es absolutamente valedero.

Porque usted no es el Presidente de la Regional Este de las Juntas Departamentales y nosotros no vamos a votar una cosa para los cinco Departamentos, vamos a votar para el Departamento de Lavalleja. Y lo que dice él tiene absoluta razón, no se ha cumplido con lo que dictamina la ley, eso es muy claro. Sigán jugando a la mosqueta nomás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, las otras Juntas Departamentales ya lo votaron a esto en el ámbito también regional, la Junta de Cerro Largo, Botana, Sánchez, etc. pero está.

Esto a mí lo que me llama la atención es en la época de inquisición estaba prohibido nombrar al diablo, al que nombraba al diablo shshshsh, a las mazmorras y a otra cosa mariposa.

Y acá parece que en este país está prohibido mencionar la palabra minería ¿no se puede nombrar más la palabra minería? ¿Está prohibida? Porque yo lo que digo, lo que dice acá, en este ámbito no estamos diciendo ni que se promueve, ni que no se promueve, ni que estamos a favor de la minería porque para eso ya están las leyes votadas que se votaron en otro ámbito que no es este.

Pero el Art. 9 que dice Actividades Mineras, tiene tres artículos y dice el Art. 9 tiene tres literales a) Impulsar la definición de distritos de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con las políticas nacionales promoviendo la industrialización de la región de los recursos mineros. Que grave esto, esto es terrible, esto es como que digan vengan e instálense, no está diciendo nada de eso. b) Establecer la aplicación de la condiciones de las buenas prácticas mineras para las explotaciones de la región en el marco de la legislación nacional, de modo de garantizar el mayor equilibrio y la mitigación de un eventual impacto negativo. Ah, espantoso, catástrofe, el Art. b) catástrofe.

Art. c) Coordinar en la región la localización de las actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera. Apocalíptico.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:17'.

Tres artículos que con esto se nos vienen los siete jinetes del apocalipsis y se termina el mundo con esto. Es increíble que no se pueda hablar de minería porque solamente estos tres artículos es lo que dice y que esto sea nefasto para el país; yo la verdad cada vez entiendo menos.

Porque después dice actividades forestales y entonces tiene los mismos artículos, promover la forestación... Si estuviéramos en contra de la forestación, que puede haber alguno que esté con contra de la forestación, catástrofe de la forestación. Si del otro lado tenemos actividades agropecuarias: “establecer las áreas de uso preferente no excluyente para la localización ordenada

de la actividad agropecuaria...”

Si hay alguno que quiere ahí forestar, entonces está en contra, estoy en contra de que se diga la palabra agropecuaria, y eso es lo que vamos a votar. No vamos a votar absolutamente nada que estamos a favor de la minería o en contra o que tiene no sé cuánto, que contamina el aire, el mar y el universo, nada de eso estamos poniendo, nada de eso.

Es una legislación que da los márgenes en aquel Departamento que quiera tener minería, si por ahí hay un Departamento que le gusta y dice este Departamento va a ser la capital, va a ser el Departamento de la minería, y bueno yo que sé y capaz que a la gente le gusta y arriba el Departamento que tenga minería, porque después van a venir las departamentales y ahí capaz que bueno.

Pero estos tres artículos de lo que se habla es de cierto ordenamiento de que habla que hay que formar distritos y que si uno quiere un distrito de propiedad minera compatibles con otras actividades, que no sea exclusivamente la minería etc. ¿Cuál es el tema? ¿Qué es lo que nos asusta? ¿Esto nos asusta? Entonces volvimos a la inquisición. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, yo lo que creo que debemos remitirnos es a lo que estamos discutiendo que son las estrategias regionales.

Acá hubieron dos reuniones, una fallida con Chabalgoity que es el Director Nacional de Ordenamiento, a la primera vinieron tres Ediles –creo que del Partido Nacional- a la segunda donde lo conversamos mejor, vinimos unos cuantos más Ediles. Ahí se le podría haber preguntado al Sr. Chabalgoity que es el experto en este tema cualquier duda que cualquier Edil hubiera tenido, nadie preguntó nada, nadie preguntó nada.

Por otro lado en el tema ordenamiento territorial, Lavalleja fue el primer departamento en tener una Comisión de Asesoramiento en el tema, una Comisión integrada por Ministerios, por un Edil por cada bancada y estuvimos trabajando durante muchas reuniones.

El representante del Partido Colorado era el Sr. Risso, yo nunca lo vi en una reunión, tanto es así que después se citó al Sr. Carresse para que viniera alguien del Partido Colorado porque es ahí donde se estaban haciendo las Directrices Departamentales. Directrices que nosotros tenemos – cada Edil debería tener- desde el año 2012, que después van a venir para ser discutidas y yo no quiero que nadie pida tiempo para estudiarlas porque hace un año que las tenemos.

Si nosotros no ordenamos el Departamento nos pueden pasar muchas cosas, y yo quiero atar esto con el punto N° 6 que vamos a discutir después que es la aprobación de Interés Departamental del Camping Minas Viejas.

Ese camping yo estaba mirando en la planificación territorial que salió del trabajo de la Comisión, va a estar en una zona de paisaje protegido con conos de visión protegida. Gracias a ese ordenamiento territorial que iremos a aprobar más adelante, el camping va a estar en una zona protegida, si no se le podría poner –por ejemplo- al lado instalar forestación y eso es muy importante, y por ejemplo es importante para los empresarios que van a invertir y que van a saber a partir de la aprobación de ese decreto de que la zona no se les va a modificar.

Hoy día en la misma imagen, a pocos metros de donde se va a instalar el Camping hay una zona roja a cada lado de la Ruta N° 12 – pero a poco metros- que dice “visuales limitadas por montes de eucaliptus” ; y esas cosas es las que nosotros queríamos evitar con el ordenamiento territorial,

cosas concretas, específicas y en esto estamos trabajando todos los partidos políticos.

En esa Comisión –tengo acá el power point- recibimos por ejemplo la Sociedad Uruguaya de Geología y se le podrían haber hecho todas las preguntas, vino me acuerdo un veterano, un tipo que sabía muchísimo de geología y nos hizo una presentación espectacular.

Lavalleja es el departamento con mayor cantidad de yacimientos mineros del país y nosotros estamos discutiendo que le vamos a cambiar el nombre al Departamento.

Y después reiterar que también cabe, la Intendencia ha estado haciendo audiencias públicas por el ordenamiento territorial departamental desde hace mucho tiempo y han llegado a la Junta las invitaciones para participar de las mismas.

Yo me acuerdo que una vez el Sr. Presidente dijo si la Intendenta estando hoy en una sesión, la Intendenta está en Solís en una audiencia pública por el Ordenamiento Territorial y hace poco hubo una en Casa de la Cultura por los pluviales y han habido muchísimas.

El tema es que nosotros tenemos que decir las cosas como son, estudiar leyes y si no podemos ir a las actividades porque nosotros no somos remunerados y todos tenemos que trabajar, después no poner palos en la rueda, porque tenemos las oportunidades para incidir en los elementos, en los decretos en los que estamos trabajando.

Pero después si no vamos, si no participamos, si no nos informamos, no trancar las cosas y tenemos que hacer confianza también en los técnicos de todos los partidos políticos que están trabajando en esto. Por ahora nada más.

INGRESA SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:25’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Le voy a recordar al Edil Santos que en setiembre, en setiembre del 2012, en setiembre de 2012 sí, el Edil Santos expresó: Sra. Presidente, en aquel caso, en aquel momento era la Sra. Araujo la Presidente. Primero que nada el Edil Risso hizo alusión –palabras del Edil Santos- primero que nada el Sr. Edil Risso hizo alusión al Art. 24 de la Ley 13308, por la cual la Comisión que integro de Ordenamiento Territorial debe presentar en audiencias públicas sus trabajos. Quiero recordarle al Sr. Risso que él fue nombrado para integrar la Comisión y nunca fue. Y Risso le contestó al Sr. Santos –porque creo que le falla la memoria, creo que está frágil de memoria-, dijo Risso: Sra. Presidente dejé de participar de la Comisión que me hizo alusión el Sr. Edil porque esa Comisión está perjudicando a los productores rurales. Muchas gracias dije. Y dejé y dejé de participar de esa Comisión porque realmente el ordenamiento que se estaba manejando...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor, por favor silencio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ...el ordenamiento que se estaba manejando no estaba en sintonía con lo que tenía el Partido Colorado en aquel momento como idea y –reitero- la ley esta que no me agrada, lo vengo diciendo hace mucho tiempo, hace cinco años que lo vengo diciendo y por eso dejé de participar en esa Comisión que me nombra el Sr. Santos.

Pero voy a aprovechar para mencionar el Art. 74 de la Ley 18.308, ese artículo dispone que los Gobiernos Departamentales con la colaboración del Ministerio de Vivienda a través de la DINOT, deberán asegurar que exista la debida coordinación y compatibilidad entre los diversos instrumentos del ámbito departamental entre sí y con los instrumentos de los ámbitos nacional y regional en los aplicables.

Para nosotros que seguimos leyendo este libro y nos hemos comunicado con un Asesor Jurídico, que da la coincidencia que es Risso también de apellido, Martín Risso Ferrán, la lesión a la autonomía departamental salta a la vista, al dar intervención a un Ministerio –en este caso el Ministerio de Vivienda- al dar intervención a un Ministerio integrante del Poder Ejecutivo para enmendar decretos legislativos con fuerza de ley en su jurisdicción.

Nosotros, acá creemos que como gobierno departamental tenemos que tener presente –no solamente esta ley- sino que tener presente lo que dice la Constitución de la República y esta ley avasalla a la Constitución.

Pero eso vendrán otros cráneos y la analizarán en algún otro ámbito; pero yo sigo sosteniendo que nosotros aquí contamos con un Asesor Letrado y como dijo el Edil Villaba y como dijo el Edil Casas tenemos que tener cierto respeto por el Asesor y por el informe que elaboró. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en primer lugar y a los efectos de la grabación porque sé que las Secretarías tienen que transcribir lo que realmente se habla en sala, dos Sres. Ediles- que por supuesto no los voy a nombrar para que no sean aludidos, al referirse a la ley dijeron trece mil y es dieciocho mil, simplemente para que en actas quede, conste que la ley es dieciocho mil.

Y lo otro para hacer una moción de orden Presidente porque más allá que está bien el debate, creo que no nos estamos enriqueciendo, sino que se está haciendo reiterativo y como vamos a ir votando artículo por artículo, creo que de alguna manera se pueden hacer sus aportes en esa instancia. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos la moción de orden presentada por la Edil Araújo. Tengo cuatro anotados.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Lidia Araújo para que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Yo quería, pero la Sra. Edil se me adelantó, yo iba a hacer la misma moción. Además, voy a aclarar que yo creo que tenemos que empezar por el informe de la Comisión de Turno, hay un informe y hay que votarlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, para hacer algunas aclaraciones porque fui aludido varias veces, entonces en lugar de intervenir varias veces aprovecho a pedir la bolada e intervengo una vez sola.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LIDIA ARAUJO Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:31’.

Se ha hablado acá de falta de respeto al Asesor Jurídico de la Junta y yo quiero en primer término

decir, que lo que yo dije, manifesté en esta sala, es que me parecía que el informe era un “golazo en contra”, no dije que era un “bolazo”, son dos cosas distintas y voy a explicar por qué digo esto.

Porque el Asesor de la Junta cumple con hacer un informe técnico -aclaro que tengo una gran amistad con el Sr. Asesor- él hace un informe técnico, pero nosotros somos políticos y yo soy abogado pero vengo acá a vertir consideraciones políticas.

Porque nosotros –como ya lo hemos manifestado en varias oportunidades- no coincidimos y creemos con toda humildad que el Asesor Jurídico se equivocó.

Pero como somos políticos y tenemos acá la responsabilidad de resolver, quiero decir que las consecuencias de este informe que nosotros consideramos erráticas es un golazo en contra, porque nos deja sin posibilidad de estrategia regional desde el punto de vista legal. ¿Por qué? Porque tenemos un plazo para aprobar este decreto ley, tenemos un plazo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:32’.

Entonces si el Asesor Jurídico está exigiendo la información que la Intendencia no se la va a dar porque no corresponde dársela y se nos agotan los plazos, nosotros nos quedamos sin estrategia regional desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial y a mí me parece que eso es muy grave. Por eso digo que es un golazo en contra y lo digo con todo respeto.

Porque el informe técnico es solo el informe técnico, pero nosotros tenemos una responsabilidad mayor que el técnico, que es tomar la decisión política que va a redundar en la calidad de vida de los ciudadanos de ahora y de futuro, entonces me preocupa mucho.

Ahora si el tema es la minería –porque acá el tema es la minería- también quiero decir que no estoy de acuerdo en sacar o meter cosas al articulado porque esto como proyecto regional tiene que estar aprobado de la misma manera en las cuatro Intendencias que forman parte de la Región. Entonces cómo vamos a hacer una discusión artículo por artículo, cinco Intendencias perdón, para que en Maldonado, en Rocha, en Treinta y Tres salga de una manera y en Lavalleja de otra. Pero por favor tenemos que salir de la chacrita y del tema político-electoral que está muy candente y empezar a pensar en la gente.

Aprobemos como vienen los lineamientos regionales y después los que quieran discutir sobre minería sí, minería no, lo hacen con la gente a la hora de las audiencias locales que son los procesos que van a venir ahora.

Y digo que es un golazo en contra porque hace rato que estamos discutiendo de un informe que nosotros sabemos que está equivocado y queremos que las cosas vuelvan para la Comisión y si en octubre se vence el plazo, ¿qué vamos hacer? Nos vamos a quedar sin lineamientos regionales. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – No, yo repito porque acá se ha entendido mal, hay gente que realmente no, ni siquiera el título han observado. Acá es un proyecto de decreto, primero dice “Intendencia Departamental de Lavalleja Proyecto de Decreto de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable de la Región Este”.

Hoy decía un compañero que el Presidente no era el Presidente de la Junta, acá por primera vez, claro son instrumentos que de repente no estamos acostumbrados y capaz que no nos hemos interiorizado del tema y a veces no sé, no entiendo tampoco a algunos Ediles del Partido

Colorado que dicen que están en contra de esta ley, capaz que es porque esta ley tiene en cuenta a las personas, porque esta ley como ninguna, como ninguna, tiene en cuenta las opiniones de todas las personas de todos los ámbitos.

Entonces son instrumentos que de repente no estamos, no nos habíamos acostumbrado o nunca nos han pedido opiniones a todos y entonces ahí nosotros capaz que le estamos errando.

Pero en el Art.1° dice las Estrategias Regionales y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable para la Región Este constituyen un instrumento de carácter estructural, de aplicación en la jurisdicciones territoriales de los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Ya sé que yo no soy legislador de Cerro Largo, ya sé que no soy legislador de Maldonado, tampoco de Rocha, tampoco de Treinta y Tres, pero acá soy de Lavalleja y acá me están pidiendo opinión. Pero no me están pidiendo opinión solamente como Departamento, me están pidiendo opinión como Región, ahí es donde me incluyo.

DIALOGADO.

Esto es lo que tenemos para discutir hoy, esto es, yo estoy leyendo el primer artículo de esto, nosotros no estamos discutiendo ni siquiera, ni siquiera los Instrumentos Departamentales, estamos discutiendo los instrumentos regionales.

Para que entienda no sé acá tenemos un deporte que se llama fútbol, en algún momento dijeron el fútbol se trata de hacer un gol, después vino uno y dice la cancha tendrá que ser así, la otra cancha del otro lado, si la pelota es de cuero o si la pelota es de goma, pero para que se entienda estamos hablando de forma general y estamos hablando de las disposiciones generales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, hasta ahora solamente había escuchado y el compañero Frachia se me adelantó porque mi intervención iba en ese sentido.

Porque realmente acá nosotros fuimos convocados según dice el orden del día: “Intendencia Departamental: Proyecto de Decreto referente a Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable de la Región Este”.

Hemos hablado de todo menos para lo cual fuimos convocados y el agregado que viene en el repartido que se nos hizo llegar, habla claramente cuáles son las disposiciones generales. Hemos hablado de todo, menos de las disposiciones generales qué es a lo que apunta. Lo que se quiere con esto es dar un marco regulatorio que tiene que ser idéntico en las cinco Intendencias que forman parte de la Región Este.

Cualquier modificación que se haga a este proyecto de decreto va a constituir que caiga en todos, con todos los inconvenientes que va a traer fundamentalmente en la parte de Ordenamiento Territorial. Pero también va a traer inconvenientes –por ejemplo en nuestra Intendencia- en el aspecto económico, van a haber cuatro funcionarios que son en este momento pagados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que prestan funciones dentro de la Intendencia, que van a dejar de percibir porque cae el convenio.

También todo el apoyo que la DINOT ha hecho para los estudios también cae y nosotros todas las discrepancias que podamos tener –y aparentemente son muchas- esas tenemos tiempo cuando se estudie y cuando se trate el Ordenamiento Territorial local que es el ámbito donde tenemos que hacer lo que nos parece mal para nuestro Departamento.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 21:40’.

Todo esto estamos hablando globalmente para la Región, por eso yo le pido a los compañeros que piensen qué es lo que estamos votando, a qué nos referimos y que tenemos la certeza que esta ley sigue sus pasos y en la próxima etapa ahí sí vamos a discutir qué es lo que perjudica o favorece directamente a nuestro Departamento. Yo era solamente hacer un resumen de todo esto y muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Primero tenemos el informe de la Comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a “Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:41’.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araujo de votar el Proyecto de Decreto artículo por artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3666.

ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

DECRETO N° 3166.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

CAPITULO I

Definiciones Generales

Artículo 1° - (Definición). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este constituyen un instrumento de carácter estructural, de aplicación en las jurisdicciones territoriales de los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Artículo 2° - (Objeto). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este tienen por objeto la planificación territorial para el desarrollo sostenible del área, mediante el ordenamiento territorial y la previsión de los procesos de transformación de uso u ocupación de la Región Este.

Artículo 3° - (Vigencia) Se establece como horizonte temporal de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, el año 2030, a fin de posibilitar el análisis prospectivo a largo plazo y la elaboración concertada y articulada de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, de escala nacional, regional, departamental y local.

Artículo 4° - (Contenido). Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este contienen las siguientes determinaciones:

- a) Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
- b) Lineamientos de estrategia territorial, contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados.
- c) La planificación de servicios e infraestructuras territoriales.
- d) Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

CAPITULO II

Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Artículo 5° – (Objetivos de mediano y largo plazo). Se establecen los siguientes objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Región Este, considerando la misma, a los efectos de las presentes disposiciones, como el territorio que abarcan los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres:

- a) Promover la localización ordenada de actividades agropecuarias forestales, mineras, pesqueras, turísticas, de producción energética, industriales y logísticas e impulsarlas en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio y asegurando la sustentabilidad económica, social y ambiental.
- b) Potenciar las capacidades, infraestructuras y equipamientos instalados, así como la creación de nuevas infraestructuras territoriales según las necesidades de la Región, articulándolas a nivel nacional e internacional.
- c) Adoptar medidas tendientes a consolidar y completar las áreas urbanizadas fomentando el mejor aprovechamiento de sus capacidades e infraestructuras instaladas.
- d) Impulsar la integración y la cohesión socioterritorial, priorizando las áreas más carenciadas y los sectores de población más vulnerables.
- e) Contribuir a la mejora de la calidad de vida de toda la población, promoviendo el acceso de la población rural dispersa a los diversos servicios, facilitando –entre otras vías- el uso de los equipamientos y servicios de los centros poblados existentes.
- f) Fortalecer los sistemas de ciudades e identificar aquellos centros urbanos que operan como centralidades territoriales.
- g) Reconocer las diversidades y singularidades en la conformación urbano territorial y cultivar las identidades existentes.
- h) Poner en valor los paisajes naturales y culturales relevantes de significado nacional, regional, departamental y local, así como los sitios históricos y arqueológicos del acervo patrimonial de la Región.

CAPITULO III

Lineamientos de estrategia territorial.

Artículo 6° - (Lineamientos de estrategia territorial). Se establecen lineamientos de estrategia territorial en la Región Este, para las actividades agropecuarias, forestales, mineras, logísticas y portuarias, pesqueras, turísticas, de producción energética, áreas de interés para la conservación y urbanizadas, para las cuencas hidrográficas y sistema de ciudades.

Artículo 7° - (Actividades agropecuarias).

- a) Establecer áreas de uso preferente, no excluyente, para la localización ordenada de actividades agropecuarias en la Región de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y riesgos, recurriendo a políticas de aliento, incentivos, restricciones y, si fuera necesario, limitando ciertas actividades, en el marco del desarrollo sostenible y con aplicación de los instrumentos que dispongan las políticas públicas nacionales y departamentales.
- b) Estimular y proteger la producción familiar en sus diferentes realidades socio productivas, dignificando especialmente la forma de vida en las áreas destinadas a actividades agropecuarias.
- c) Promover la conservación de los suelos y agua previniendo la erosión, la desertificación y la contaminación, a partir del ordenamiento de las actividades agropecuarias, en el marco de la política nacional, atendiendo y considerando la vulnerabilidad de los ecosistemas de la Región.
- d) Promover criterios, en diversas escalas territoriales, para la convivencia de los agricultores a partir de la coexistencia regulada de los cultivos transgénicos, convencionales y orgánicos.

Artículo 8° - (Actividades forestales).

- a) Promover la forestación industrial solamente en las áreas de prioridad forestal en el marco de la ley N° 15.939 de 28 de diciembre de 1987 –Ley Forestal- así como el agregado de valor a la madera extraída.
- b) Establecer criterios para la localización ordenada de la forestación industrial atendiendo el interés general, de modo que se preserve el ciclo hidrológico, la valorización del paisaje y, en su caso, la consideración de la producción familiar.
- c) Promover la concentración en el territorio de las áreas de nueva incorporación a la forestación o a reforestar con el criterio de un uso más racional de la infraestructura vial para el transporte de la producción forestal, una vez considerado el lineamiento referido en el literal anterior.

Artículo 9° - (Actividades mineras).

- a) Impulsar la definición de distritos de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con las políticas nacionales promoviendo la industrialización en la Región de los recursos mineros.
- b) Establecer la aplicación de las condiciones de las buenas prácticas mineras para las explotaciones de la Región, en el marco de la legislación nacional, de modo de garantizar el mayor equilibrio y la mitigación de eventuales impactos negativos.
- c) Coordinar en la Región la localización de las actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera.

Artículo 10° - (Actividades logísticas y portuarias).

- a) Promover la localización de actividades logísticas y portuarias multipropósito que requieren profundidades para embarcaciones de gran calado en un punto de la costa oceánica, satisfaciendo demandas de alcance nacional e internacional, y garantizando el mayor equilibrio territorial y la mitigación de eventuales impactos negativos.
- b) Impulsar la localización de actividades logísticas y portuarias en la Laguna Merín y sus afluentes, de escala y tipo concordante con el marco de la política pública de promoción a la Hidrovía Uruguay-Brasil.

- c) Potenciar la articulación de las infraestructuras logísticas y portuarias existentes y futuras de la Región, promoviendo un funcionamiento compatible y complementario, que no interfiera con el potencial de desarrollo turístico y la valorización de sus recursos ambientales.

Artículo 11° - (Actividades pesqueras). Regular y optimizar las áreas de pesca artesanal, deportiva e industrial y promover el agregado de valor a los recursos acuáticos en la Región.

Artículo 12° - (Actividades turísticas).

- a) Promover el mejoramiento de la industria turística existente, en su diversidad regional.
- b) Promover el turismo alternativo a la modalidad de sol y playa, entre otros en el paisaje de Sierra.
- c) Consolidar los circuitos regionales de turismo náutico y deportes acuáticos.
- d) Promover actividades turísticas asociadas a las áreas destinadas a actividades agropecuarias, definiendo criterios de compatibilidad que no desvirtúen el uso principal.

Artículo 13° - (Producción energética).

- a) Fomentar la producción energética con participación de fuentes autóctonas, en particular las renovables, mediante el aprovechamiento del potencial regional, materializada entre otros en la instalación de parques eólicos, micro turbinas hidroeléctricas, paneles solares y plantas de biomasa.
- b) Compatibilizar la localización de las instalaciones para generación y transmisión de energía con otros usos del suelo, en particular para el turismo y la producción agropecuaria, y establecer criterios complementarios tendientes a una mayor mitigación de sus eventuales impactos, entre otros, en la biodiversidad.

Artículo 14° - (Áreas de interés para la conservación).

- a) Coordinar el manejo de las áreas protegidas y corredores biológicos de la Región, como sustento del ecoturismo y para el estímulo de la biodiversidad, de la investigación científica y la herencia cultural tangible e intangible.
- b) Analizar la creación de instrumentos financieros y fiscales asociados a los beneficios y perjuicios de la creación de áreas de interés para la conservación.

Artículo 15° - (Cuencas hidrográficas).

- a) Incorporar en el ordenamiento territorial regional los distritos de conservación del suelo y agua del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PAN), a los efectos de consolidar el concepto de cuenca hidrográfica en la gestión de los recursos naturales.
- b) Priorizar la preservación del ciclo hidrológico a modo de un principio válido y factible de gestión de las cuencas hidrográficas de la Región.
- c) Avanzar en el proyecto de regulación hídrica de la cuenca de la Laguna Merín.

Artículo 16° - (Sistema de ciudades).

- a) Promover, con criterios de complementariedad para cada ciudad, la integración de actividades productivas, así como la localización de equipamientos, servicios e infraestructuras con el objetivo de posibilitar el acceso universal de la población.
- b) Planificar el proceso de metropolización de la Región a partir de la aglomeración central San Carlos – Maldonado – Punta del Este buscando un mayor equilibrio de funciones, servicios, equipamientos e infraestructura.

- c) Promover la integración fronteriza aunando criterios de ordenación y protocolizar los acuerdos alcanzados para los centros poblados uruguayos y brasileños que se ubican sobre la frontera entre ambos países.

Artículo 17° - (Áreas urbanizadas).

- a) Propender a consolidar y completar las áreas urbanas de baja ocupación del suelo en la Región mediante los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en los niveles departamental e interdepartamental.
- b) Facilitar el acceso al suelo urbano para residencia permanente recurriendo, entre otros, a los instrumentos de gestión previstos en la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
- c) Coordinar entre las instituciones nacionales competentes y los gobiernos departamentales la localización de soluciones habitacionales de carácter social (por ejemplo Mevir), priorizando el aprovechamiento de la infraestructura urbana existente.
- d) Promover el diseño de una política regional de regularización de la titularidad de los predios, a través de la implementación de regímenes de promoción y contemplando la asistencia a los sectores más vulnerables.
- e) Promover diferentes modalidades de agricultura urbana en la Región.

CAPITULO IV

Planificación de servicios e infraestructuras territoriales.

Artículo 18° - (Planificación de servicios e infraestructuras territoriales).

Se promoverá:

- a) La definición de criterios e indicadores regionales para la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes infraestructuras y equipamientos territoriales, considerando la importancia estratégica regional y nacional y articulando, entre otros, con el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- b) El incremento de la cobertura de saneamiento primario en los centros urbanos de la Región.
- c) La formulación de un sistema integral de manejo de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final, en particular de los residuos sólidos urbanos y los residuos agropecuarios, en concordancia con la política nacional.
- d) La consolidación del sistema vial de conexiones transversales, que permita la accesibilidad territorial de la población y favorezca el transporte de bienes y el acceso a los servicios, ponderando los beneficios sociales y los costos económicos.
- e) El fortalecimiento de la conectividad interna de la Región mediante la valorización de las conexiones existentes y la construcción de una red vial continua y jerarquizada.
- f) La coordinación entre los Gobiernos Departamentales y Nacional, para la construcción y el mantenimiento regional de rutas y caminos rurales.
- g) El reconocimiento de la aptitud del paisaje y del valor de los circuitos turísticos de recorrido asociados, como insumo a considerar en la jerarquización vial y sus condiciones de diseño.
- h) La localización del equipamiento y los servicios de ruta con una visión regional, articulando con las visiones nacional e internacional.
- i) El impulso al transporte por riel como alternativa al transporte carretero.

- j) El impulso a la Hidrovía Uruguay – Brasil como complemento a otros modos de transporte de carga.
- k) La mejora de las infraestructuras existentes asociadas a la navegación y el estudio para la implantación de nuevos equipamientos portuarios.

CAPITULO V

Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

Artículo 19° - (Propuestas).

Se promoverá:

- a) La creación de un ámbito institucional de coordinación y seguimiento para la evaluación y actualización de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este.
- b) La gestión integrada y sustentable del área costera (marítimo, lagunar y fluvial), el desarrollo equilibrado y su uso ordenado.
- c) El fortalecimiento institucional de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de los Gobiernos Departamentales, Municipales y demás actores territoriales.
- d) El funcionamiento de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos de la Laguna Merín y del Río de la Plata y su frente marítimo, así como las futuras comisiones de cuencas y acuíferos previstos en la Política Nacional de Aguas.
- e) La articulación en la categorización del suelo entre los Gobiernos Departamentales de la Región, especialmente en las áreas fronterizas interdepartamentales.
- f) La creación de un sistema de información geográfica y base de datos compartidos de la Región entre las instituciones involucradas, que posibilite la planificación, ejecución y monitoreo de las dinámicas territoriales, que colabore en la definición y cuantificación de indicadores necesarios para su seguimiento y para la determinación de incentivos y sanciones.
- g) La creación y mantenimiento en común de un inventario, catalogación, valoración y gestión de puntos notables del territorio por sus características culturales, naturales, históricas y arqueológicas.

Artículo 20° - Comuníquese, etc.

***** **

 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
 REFERENTE A REMISION DE DEUDAS POR PATENTE DE RODADOS,
 ADICIONALES, MULTAS, ETC., DE VEHICULOS QUE SERAN
 REMATADOS AL AMPARO DE LA LEY 18.791. (21 VOTOS)

Se transcribe Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental el que expresa:
 “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Declárase la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracciones a las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la ley N° 18791 del 11/08/2011 (art. 37 del Código Tributario) en Expediente N° 9059/2012”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 21:43’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de Decreto referido a remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracción de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental al amparo de la Ley 18.791, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

Quería aclarar a los Sres. Ediles, que aunque no se expresó en el informe y una vez realizadas las consultas correspondientes el proyecto se votaría ad referéndum de las consideraciones que haga el Tribunal de Cuentas de la República.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar ad referéndum de las consideraciones que hiciere el Tribunal de Cuentas de la República, el Proyecto de Decreto referido a la remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracción de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental al amparo de la Ley 18.791.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3167.

DECRETO N° 3167.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracciones a las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 18.791 del 11/08/2011 (art. 37 del Código Tributario) en Expediente N° 9059/2012.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** *** *****

DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL.

(16 VOTOS).

SOCIEDAD AGROPECUARIA: 72ª EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES

RUTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “72ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a realizarse del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2013 en Parque Campanero, de acuerdo a

iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, a la Sociedad Agropecuaria le deseo la mejor de las suertes en esta nueva exposición regional de reproductores.

Y me hubiera gustado leer también acá la declaración de interés departamental, ver incluida la del Raid de Varela que un Edil solicitó, pero que lamentablemente no va a llegar a tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “72ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3168.

DECRETO N° 3168.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la "72ª EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA", a realizarse del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2013 en Parque Campanero, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ROTARY CLUB J. P. VARELA: 35ª FERIA ESPECTACULO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “35ª Feria Espectáculo” que se realizará en José Pedro Varela los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2013, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “35ª Feria Espectáculo” que se realizará en José Pedro Varela los días 6, 7 y 8 de diciembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3169.

DECRETO N° 3169.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la "35ª FERIA ESPECTACULO", a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2013 en José Pedro Varela, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

PROYECTO “CAMPING MINAS VIEJAS”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto Camping “Minas Viejas”, que estará ubicado sobre la Ruta 60 en el cruce con la Ruta 12, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto Camping “Minas Viejas”, que estará ubicado sobre la Ruta 60 en el cruce con la Ruta 12.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Analía Basaiteguy, Mónica Bachino, Alfredo Palma, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por a Afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3170.

DECRETO N° 3170.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el proyecto "CAMPING MINAS VIEJAS", a ubicarse sobre Ruta 60 en el cruce con Ruta 12, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente me alegro de este emprendimiento que tenga éxito de futuro y desearles lo mejor en cuanto a fomentar el turismo e inversión privada de gente que lo va a hacer con mucho esfuerzo, con mucha dedicación.

Por lo tanto lo único que puedo restar es desearle éxito en el emprendimiento que Lavalleja necesita en sus alrededores este tipo de iniciativas. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 21:47’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
EXONERAR A EMPRESA COSU DE TASA POR TOQUE DE
ANDEN DE LINEA DE OMNIBUS. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Empresa COSU S.R.L. de la tasa de toque de andén de la línea Minas, Gaetán, Chamamé, Villa del Rosario, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Empresa Cosu de la tasa de toque de andén de la línea Minas, Gaetán, Chamamé, Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3171.

DECRETO N° 3171.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Empresa COSU S.R.L. del pago de la Tasa de Control de Ómnibus de la línea Minas, Gaetán, Chamamé, Villa del Rosario.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
NOMINAR EL HOGAR ESTUDIANTIL DE MINAS.
(21 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de setiembre de 2013. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar el Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas con el nombre “Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas Instrucciones del Año XIII”, la que sería el día 8 de octubre del corriente año, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu, Carlos Poggio, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, yo no es que esté en desacuerdo con el nombre de Instrucciones del Año XIII, pero teniendo tantos personajes ilustres en nuestro Departamento, no podríamos hacer más que mención o memoria a alguno de los tantos.

Instrucciones del Año XIII me parece más nacional que vinculado a nuestro Departamento y más a nuestra ciudad, ni que hablar que no hay nadie que pueda votar fundamentando que está en contra de las Instrucciones del Año XIII no es el sentir y no es la idea, pero me queda ese dejo de

repente de malestar o de dolor porque habiendo tanta gente para nombrar que ha hecho mérito a lo largo de su vida acá en Minas. Muchas gracias, dejar eso asentado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder la autorización para proceder a designar el Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas, con el nombre “Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas Instrucciones del Año XIII”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3172.

DECRETO N° 3172.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Municipal la autorización que prescribe el Artículo 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar con el nombre de “Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas “Instrucciones del Año XIII” al Hogar Estudiantil de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO URRETA, EDUARDO YOCCO Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:50’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
COLOCAR MOSAICO RECORDATORIO
EN PLAZA DE MARISCALA. (21 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de setiembre de 2013. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 literal 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para autorizar por la vía de excepción y sin que esto sienta precedente, la colocación de mosaico recordatorio al Dr. Pedro Sica y Señora en Plaza Independencia de la localidad de Mariscal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marina Casas, Alcides Abreu, Gustavo Risso”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, como leyó la Sra. Secretaria está firmado por tres integrantes de la Comisión, tomando conciencia y principalmente en busca de respetar a los ciudadanos de Mariscal, de los cuales tenemos aproximadamente doscientas firmas respaldando el pedido, un expediente que hace aproximadamente un año o del año pasado creo, no estoy seguro pero en diciembre del año pasado empezó a girar ese expediente, ha ido y ha venido, ha tenido... Por eso solicitamos que sea votado y autorizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, como se expresó recientemente yo no firmé este informe, porque pienso que para que las instituciones funcionen tienen que regirse por los estatutos, por los decretos y por las ordenanzas, más allá de lo que pueda ser lo sentimental, lo emotivo o el deseo de personas de poder, que con la mejor intención cambiar estos decretos.

Hay un decreto, el Decreto N° 112 que dice que los homenajes a personas, consistentes en la erección de monumentos o colocación de placas en sitios públicos, exceptuando los cementerios, la inclusión de sus nombres en la nomenclatura de calles, parques, plazas, etc., no podrán efectuarse sino después de cinco años de ocurrido su fallecimiento. En este decreto en ningún lado habla de que pueda tampoco darse el caso de una excepción.

La Comisión cuando trabajó en este tema consultó a las 18 Juntas Departamentales restantes para ver qué criterios tenían, salvo dos Juntas que fueron Canelones y Rocha, que no tienen ningún decreto ni ninguna ordenanza al respecto, todas ponen como plazo cinco años. En su momento habían sido diez, la mayoría la rebajaron a cinco.

Yo personalmente no conocía al Dr. Pedro Sica pero de acuerdo a lo que habla la gente de Mariscal fue una persona, él y su señora porque forma un poco, es la primera vez que lo vemos que ponen en el recordatorio los dos nombres, contó con mucho aprecio en la localidad. Pero como institución democrática que somos tenemos un decreto al que hay que respetar.

Hay muchos ejemplos, los tenemos en carpeta de la Comisión de Nomenclator de solicitudes de adjudicarles nombres a distintas calles y han quedado en estudio porque no tienen los cinco años.

Yo no estoy en contra de la persona pero estoy a favor de los reglamentos, por eso yo adelanto que por este motivo, por la violación del Decreto N° 112 que está vigente mi voto es contrario, para hacer respetar las normas sobre las cuales debemos regirnos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo creo que como decía el Edil Abreu aquí este expediente viene viajando de escritorio a escritorio hace más de un año. Y hace dos años la sociedad de Mariscal, la sociedad de Colón y la sociedad de Pirarajá comenzaron a levantar firmas y comenzaron a recaudar un fondo de dinero para hacer un mosaico donde ellos efectuaron todos los gastos y los costos que ocasionó esa movilización de la sociedad de esas localidades e hicieron el trámite que corresponde desde la Junta Local desde Mariscal hasta que se logra tener y formalizar un expediente.

Yo no sé si el Frente Amplio ha leído el expediente, lo que sí puedo decir es que yo sí lo leí y en la penúltima hoja de ese expediente la Asesora Jurídica de la Intendencia, la señora Servanda Apecechea dice que si por excepción la Junta Departamental puede, sí puede mirar, hablando entre comillas, mirar para otro lado el artículo que menciona el Sr. Edil que me precedió en la palabra.

Nosotros por excepción y el Cuerpo por excepción puede levantar la mano y votar o no votar.

Por lo tanto yo voy a proponer que sea voto nominal la idea y la propuesta de que se instale un mosaico del Dr. Sica en la localidad de Mariscal. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:56’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Como ustedes verán yo no firmé en la Comisión, a eso me llevó dos motivos.

Uno, lo que se debatió con los compañeros de la Comisión que primero estoy de acuerdo con lo que dijo en Comisión el Edil Palma, que esta gente mandó construir todo lo que mandó construir sin pasar nada a la Junta Departamental y después que tiene todo hecho lo pasa.

Por eso y la segunda y fundamental que esto es mío, no voto porque yo no estoy de acuerdo con ningún tipo de excepciones, porque las excepciones traen aparejado desde mi punto de vista, problemas para más adelante.

Porque mañana cualquiera tiene derecho a decir, sí pero a fulano le votaste, a fulano... ¿y por qué a mí no? Entonces yo, por ese tema de excepción nunca voy a votar afirmativo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, no hay que ser físico nuclear ni matemático para darse cuenta que acá sin el voto del Frente Amplio no se va a llegar, entonces es muy sencillo, hay que ser más pragmático.

Me parece que en la Comisión de Reglamento podía llegar un decreto que pasara a tres años, estamos en conversaciones con eso. También solicitamos en su momento que fuera Santos Inzaurrealde la ciclo vía, también se nos argumentó eso, también en ningún momento se nos habló de la vía de la excepción.

También me llama la atención leer sin que sienta precedente, si sale, sale y va a sentar un precedente, por más que no sé qué versión de ocultismo hay acá, no sé cuál es la expresión. Pero me parece que lo que habría que esperar de repente es que si la Comisión de Reglamento en algún momento determina que sean tres años, en vez de estar jugando no sé con los tiempos o con los votos que pase para los próximos años, si bien soy consciente de que es soberano, pero por una cuestión de matemática me parece que no iba a dar.

Entonces me parece que bueno, sería lo más lógico pasarlo a la Comisión de donde vino y esperar si Reglamento efectivamente aprueba los tres años y no los cinco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:00’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, ya que se insistió en el tiempo que estuvo el expediente dentro del Ejecutivo y dentro del Legislativo, quiero decir que parte de ese tiempo y para demostrar que sí leí el expediente, se debió a que el informe original de la Dra. Servanda Apecechea hacía constar este Decreto 112 y que no era posible que se diera curso a esta solicitud. No sé qué pasó posteriormente que el expediente volvió a Jurídica y ahí la Dra. Apecechea cambió su opinión, no radicalmente porque ella decía que sigue vigente lo de los cinco años, pero que la Junta podría en forma excepcional desestimar este decreto.

En Comisión concuerdo con lo que dice el amigo Poggio -compañero de Comisión- de que no nos gusta la excepcionalidad y tampoco nos gusta hacer las cosas ante hechos consumados.

No se nos consultó previamente si era viable construir el monolito, llevar todo adelante para después si empezarlo. Cuando se nos vino, se nos vino diciendo que ya estaba construido, que ya estaba hecho, que ya estaba completo, esas son cosas que tampoco favorecen al relacionamiento.

Eso es un poco la historia, también en la Comisión se habló de esperar unos quince o veinte días más si se podía buscar una solución y se nos dijo que no, que era urgente entrar en esta sesión. Y bueno, hubo los votos necesarios para que entrara en esta sesión, entró y estos son los resultados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo le voy a pedir Sr. Presidente, que la Secretaria lea el último informe de la Dra. Apecechea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe el que expresa: “Informe N° 894/2013. Minas, 10 de abril. Sra. Intendente Departamental. Presente. Atento a lo solicitado por los vecinos de Villa Mariscal respecto a la posibilidad de autorizar el homenaje al Dr. Pedro Sica en carácter de excepción, si la Sra. Intendente lo estimara pertinente correspondería remitir estos obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, requiriéndose 2/3 de votos del total de sus componentes, Art. 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal. Fdo.: Dra. Servanda Apecechea–Asesor Letrado”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien y el informe de la Dra. Peña que es enseguida, la Resolución del Intendente.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la Resolución la que expresa: “Resolución N° 1658/2013. Visto: los presentes obrados. Considerando: lo informado por Dirección Jurídico Notarial. La Intendente Departamental de Lavalleja Resuelve: Con opinión favorable y en virtud de la indiscutible trayectoria del Dr. Pedro Sica y de su incansable labor en pos de Mariscal y de su gente; y que además los vecinos ya tienen confeccionado el mosaico recordatorio, pase a la Junta Departamental para que en carácter de excepción considere la solicitud de obrados. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Nosotros Sr. Presidente como miembros de la Comisión de Nomenclator, al recibir un expediente con ese resultado, con esas palabras, con ese texto, creimos hacer un informe favorable y que la sociedad de Mariscal tenga lo que reclama, porque es la sociedad de Mariscal. Y vuelvo a reiterar, la sociedad de Colón y la de Pirarajá que también han colaborado y han hecho el esfuerzo para que el mosaico al Dr. Sica esté instalado en la plaza de Mariscal.

Por eso la Comisión de Nomenclator con el Edil Abreu y la Edil Casas firmamos ese informe, basados –reitero- en lo que acaba de leer la Sra. Secretaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, no soy de la Comisión de Nomenclator pero si conocí al Dr. Sica.

Yo lo que veo que el reglamento o la ordenanza son todos artículos fríos y el Dr. Sica y la señora para esas localidades alejadas de los pueblos, acá estamos muy con todas las comodidades, muy cómodos en todo, todo al alcance de la mano y afuera en los pueblos es otra cosa distinta. Por algo son doscientas firmas o más.

¿Cuántas vidas ha salvado este hombre en el medio del campo, a cualquier hora, con lluvia, con luz, sin luz? Hay que ver una cosa de esas, hay que ver cuántas vidas ha salvado este hombre, a cuánta gente ha ayudado esta mujer.

Y los vecinos, los vecinos no tienen por qué consultar a nadie si lo quieren comprar o no, si lo pueden comprar lo que vayan a comprar y mañana lo tiene arrumbado en un lugar donde ellos mejor, lo pone donde mejor se le antoje, no tienen por qué preguntar a nadie.

Hoy no se vota acá y no se vota y está, no lo pueden poner porque no se votó en el lugar que ellos esperaban, pero lo van a poner en una casa igual y lo van a tener, pero no tienen por qué preguntarnos a nosotros si pueden comprar ¿Quiénes somos nosotros para decir a la gente, a toda esa gente si pueden comprar o no lo que ellos quieren?

Que lo pongan o no en el lugar es otra cosa muy distinta, pero hay que ver lo que fueron esas dos personas, tanto el Dr. Sica como la señora para todas esas poblaciones. Hay que ver también, porque nosotros estamos dentro de las comodidades y nunca padecemos las necesidades que padece la gente de afuera. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sr. Presidente, quería decir simplemente que hace unas cuantas sesiones atrás yo propuse se cambiara la cantidad de años después de fallecido, en vez de cinco como mucha gente decía, pero no está puesto en ningún reglamento de la Junta, en ningún lugar dice por tres años.

Pienso que habrá pasado a la Comisión de Reglamento, pero yo hasta el día de hoy no he recibido ni una contestación, ni a favor, ni en contra, lo único que me interesa es que me contesten, pero que ya está planteado está planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, yo creo que ya va a ser mi última intervención porque ya este tema está bastante aclarado. En ningún momento se juzga la actuación del Dr. Sica ni de su señora, solamente estamos velando por los decretos que existen.

Si los vecinos de Mariscal quieren poner el monolito en la casa donde vivía Sica o donde sea no hay ningún inconveniente y cuando pasen los cinco años piden autorización para ponerlo donde ellos consideren no van a tener problema, pero nosotros somos un órgano democrático que tenemos nuestras ordenanzas, nuestros decretos, nuestras resoluciones y sobre ellas tenemos que regirnos, más allá de que nos sea simpático o no nos sea simpático la persona. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, yo me refiero al pedido, lo miro como la sociedad sin conocerlo ni a la señora tampoco, no tuve trato con ellos. Una sociedad que lo único que pide es colocar un mosaico en reconocimiento a las buenas actuaciones de los dos y nosotros considero que es una absoluta falta de respeto hacia la Junta Local de Mariscal, hacia las más de doscientas firmas que tiene el expediente decirles que no.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 22:10’.

Supongo que lo más probable es que sea colocado en cualquier lado, no somos quienes nosotros para decirles, pero indirectamente estamos incentivando a que sea colocado en otro lugar.

Desde ya sé que no va a salir por supuesto, pero la gente de Mariscal va a tener conciencia de que se pidió, se habla de esperar a cambiar el reglamento, si estamos hablando de que este expediente empezó a funcionar desde diciembre del año pasado y vamos a ver ¿cuándo nos vamos a poner de acuerdo para cambiar el expediente? Solicito que mis palabras sean enviadas a la Junta Local de Mariscal. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 22:11’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, es de gran contradicción, porque hace un rato escuché a un Edil del Frente Amplio que no voy a nombrarlo porque él sabe bien, decir que el Partido Colorado no escuchaba a la gente y por eso le llamaba la atención una ley anterior.

Yo estoy viendo que este Órgano soberano, ahora en este momento capitaneado de alguna manera por el Partido Colorado está escuchando a la gente, está escuchando a la gente de Mariscal, de Colón, de Zapicán, entonces dice vamos por la excepción, porque la gente lo está pidiendo. ¿Ahora es que se agarran de la norma? ¿Quiénes no escuchan entonces a la gente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo como Presidente de la Comisión de Reglamento, en virtud de lo que plantean los compañeros, creo que el Plenario es soberano para dictaminar que vaya a la Comisión que yo integro, que yo presido, el tema de cambiar, modificar los años que se requiere para el nombramiento. Nosotros en la Comisión lógicamente vamos a estudiar las razones por las cuales se habían planteado esa cantidad de años.

Por lo tanto creo que es necesario que de acá salga la iniciativa para que vaya a la Comisión y la Comisión trate este tema con la seriedad que requiere el caso, por lo tanto voy a solicitar eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo voy a votar como caso de excepción y hace mucho tiempo que yo vengo bregando para que este artículo 2º que dice: “...los homenajes a personas, consistentes en la erección de monumentos o colocación de placas en sitios públicos, exceptuando los cementerios, la inclusión de sus nombres en la nomenclatura de calles, parques, plazas, etc., no podrá efectuarse sino después de cinco años de ocurrido su fallecimiento”.

Yo también hace tiempo que vengo hablando con los compañeros para que se rebaje y sean tres años nada más, por eso y voy a acompañar como caso de excepción, porque sé que en la Junta Departamental han habido muchos casos de excepción. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, realmente uno quisiera de corazón acompañar a la gente de Mariscal, que evidentemente con profundo dolor y en aras de reconocer a una persona tan importante para la zona como fue el Dr. Sica, ha planteado colocar allí, digamos la placa simbólica, aspecto con el que todos estamos de acuerdo con que así sea.

Pero yo no soy un legislador solo representante de Mariscal, soy también representante de Batlle y Ordóñez, de Solís de Matajojo, de Minas y por lo tanto ahora se me viene a la memoria una cantidad de nombres de ciudadanos comprometidos con la sociedad, que todavía no han podido tener el merecido homenaje.

Entonces yo creo que los ciudadanos de Mariscal, tengo la confianza que los ciudadanos de Mariscal van a saber meditar y reflexionar del por qué de las cosas, porque nosotros representamos a instituciones y entonces si entramos por la vía de la excepción realmente es complicado manejar estos temas.

Porque se mezcla el sentimiento de las personas, de a veces sociedades representativas de la comunidad y con ese criterio mañana fallece otra personalidad ilustre por un acto intempestivo, capaz que a los dos meses se promueve colocar alguna chapa o promover el nombre de una calle, creo que no sería lo lógico.

Pienso que llamados por el sentido común lo mejor sería y lo voy a mocionar que este tema pase, que vuelva a la Comisión a los efectos de ver si en aras de una promoción de una reforma reglamentaria que pueda llevar un tiempo menor la posibilidad de que este tema salga adelante, la podamos sacar en esta legislatura, sin tener que esperar a la próxima en caso que se vote negativo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Como hemos visto esta petición viene acompañada de un informe favorable de Jurídica de la Intendencia Departamental, así también como viene acompañado de una resolución favorable de la Sra. Intendenta Departamental.

Sí se ha hablado obviamente, sí se dice obviamente que sería una excepción, excepción que como dijo el Sr. Edil Conti hemos hecho muchas veces en esta Junta, pero muchas, incluso hasta para prestar la camioneta, el vehículo de la Junta Departamental acá se ha hecho una excepción, más de una excepción.

Entonces es muy claro que esta petición viene a instancias de vecinos como dijo otro compañero Edil, de Mariscal, de Zapicán, de Colón y de las zonas cercanas, gente que obviamente el cariño que sintió hacia el doctor y la señora, todo eso que evidentemente la persona del doctor y la señora dejaron en ellos, los movió para generar todo esto que terminó siendo un motivo aparentemente de discusión en esta sala, sin tomar en cuenta realmente los sentimientos que movieron a esas personas.

Y yo creo realmente que de nada sirve decir que nos gustaría votar, que nos gustaría votar sino se acompaña con el voto, esto es muy claro o se vota o no se vota, porque esto vino para votarse.

Y por eso mismo Sr. Presidente es que pedimos el voto nominal, para que quede de manifiesto las voluntades y pido también que el acta de lo que se ha tratado en este punto sea enviada con la votación y con todo lo que se ha dicho sobre este tema a la Junta Local de Mariscal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a reiterar que no solamente que se le pase a cada Edil de la Junta Local de Mariscal todas las palabras, sino que además se le envíe a los medios de prensa todo esto ya que el Frente Amplio no quiere acompañar. El Frente Amplio no quiere acompañar lo que la sociedad de Mariscal, la sociedad de Pirarajá y la sociedad de Colón han pedido, han solicitado. Es decir, que nosotros vamos a quedarnos aquí hasta el último minuto, el Partido Colorado se va a quedar hasta el último segundo levantando la mano por la familia Sica, por el Dr. Sica. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, creo que acá se venía de una costumbre de pasar por arriba a las minorías y esa costumbre tiene que ir cambiando y hay que hacerlo, meterlo en la cabeza, en política no solo hay que vencer sino que hay que convencer. Y hoy día el mayor daño a la familia Sica se le está haciendo por querer llevar adelante a los empujones este proyecto.

Yo creo que si no se retira este proyecto y vuelve a la Comisión, para como decía el Dr. Cesar darle un tratamiento legítimo y legal, es una lástima porque va a salir votado negativo y eso sí se le hace un daño a la familia Sica.

Y es una lástima también de que haya personas en la sociedad que quieran enfrentar organizaciones políticas con otras organizaciones políticas, cuando aquí nadie está cuestionando, yo no puedo cuestionar al Dr. Sica porque no lo conocí, supe de su existencia cuando llegó el informe, por lo tanto si había un informe favorable de la Comisión y hay personas en la sociedad que han juntado firmas yo lo tendría que votar.

Pero en aras de preservar el buen nombre de la familia Sica, yo creo que se debería retirar, tendría que volver este informe a la Comisión, para que luego, modificación reglamentaria mediante pudiera ser votado.

Creo que sería lo más noble y lo mejor para no generar heridas, que es lo que nadie quiere generar heridas en la sociedad. Porque si pasamos a votar el informe va a salir negativo y creo que va a ser lo peor. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo que corresponde es pasar a votar el informe de la Comisión, no sé si algún integrante de la Comisión quiere retirar el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:21’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:30’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizado el cuarto intermedio pasamos a realizar la votación en forma nominal, del informe de la Comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder la autorización por la vía de excepción y sin que esto sienta precedente, para la colocación de mosaico recordatorio al Dr. Sica y Señora en la plaza Independencia de Mariscal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Gustavo Risso, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Mónica Bachino, Alfredo Palma, Carlos Poggio, Alejandro Santos.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 15 votos por la Afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3173.

DECRETO N° 3173.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - No ha lugar a la solicitud de colocación de mosaico recordatorio en la plaza de la localidad de Mariscal.

Artículo 2º - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, ajustándome a la fundamentación deseo felicitar a los ciudadanos, como muy bien lo dijeron aquí de Mariscal, Pirarajá y Colón por la iniciativa y en poco tiempo ellos nos han demostrado que saben recordar a su gente y por lo tanto sabrán también darle lugar a esa placa que con gran responsabilidad han llevado a cabo con más de doscientas firmas.

Deseo que mis palabras lleguen a esas localidades y bueno, que el espíritu estuvo porque de alguna manera los decretos y las normas están, pero también están las excepciones. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, la democracia se basa en eso, en saber escuchar a la gente, tenemos entendido que hemos hecho el esfuerzo para que la excepción se efectúe y hasta el año que viene no se va a volver a presentar, porque el año que viene vamos a volver a presentarlo porque hasta que no salga no vamos a estar tranquilos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, acá se ha querido poner dos cosas distintas en un mismo lugar. Esta Junta ni ningún organismo podría funcionar si no se respetaran las normas, los decretos, las ordenanzas, la Constitución, todo lo que la rige.

Un país, un Departamento no se puede gobernar con buenas intenciones, se puede gobernar de acuerdo a lo que está establecido, no tenemos ninguna duda de que cuando se cumplan los plazos previstos por la ley, el homenaje al Dr. Pedro Sica, al cual como ya dije no lo conocí, va a ser votado por unanimidad porque el pueblo así lo pide.

Pero el pueblo no tuvo en cuenta que había una reglamentación, ni consultó si podía seguir adelante con esto. Acá, en esta Junta se ha votado en forma negativa a otros médicos que han sido tan buenos médicos como el Dr. Pedro Sica y se le ha votado negativamente sin ninguna argumentación, ahí no se tuvo en cuenta que salvó muchas vidas, capaz que a muchos de nuestros familiares, no se tuvo en cuenta que a cualquier hora podía atender. Y bueno, estaba dentro de la ley, dentro de la legislación y sin embargo no se le tuvo en cuenta.

Hoy acá, este doctor al cual se le reconocen grandes virtudes como médico y al que el pueblo quiere hacerle un homenaje, puede hacérselo, en su casa, donde ellos dispongan, pero el Departamento se rige por normas.

Yo propuse en la Comisión postergar este tema unos días más hasta encontrarle una salida, no hubo caso, no fue aceptada mi sugerencia. Entonces no hay manera si nos quisieron llevar por delante con los votos, lamentablemente eso fracasó. Porque las amenazas y los hechos

consumados no pueden con los reglamentos, con las ordenanzas, con lo que está escrito y está votado por todo el pueblo y todos tenemos que respetar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sr. Presidente, yo voto negativo porque no voto por excepción, por algo no firmé la hoja.

Sí puedo decir que conocí al Dr. Sica y que todo lo que se ha vertido acá en sala es verdad, un médico de excepción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo estoy cada vez más asombrado, la sociedad de Mariscal reitero, de Pirarajá y de Colón que tuvieron la posibilidad de que este ciudadano, este profesional como el Dr. Sica siempre estuviera a la orden, a las tres de la tarde, a las tres de la mañana. No había hora, no había día para que el Dr. Sica estuviera presente en cada domicilio en cada situación.

Realmente ha sido lamentable que el Frente Amplio no haya acompañado por excepción lo que ha solicitado la sociedad de Mariscal, de Pirarajá y de Colón.

Que mis palabras pasen a la Junta Local de Mariscal y de Pirarajá, además voy a solicitar Sr. Presidente la renuncia a la Comisión de Nomenclator. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hay una solicitud del Sr. Edil Abreu, después están las solicitudes de la Sra. Edil Aviaga y del Sr. Edil Risso de que pasen las palabras a la Junta Local de Mariscal y de Pirarajá.

Se pone a consideración del Cuerpo las solicitudes de los Sres. Ediles Alcides Abreu, Andrea Aviaga y Gustavo Risso de que el acta sea enviada con la votación y con todo lo que se ha dicho sobre este tema a la Junta Local de Mariscal y Pirarajá.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUY Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:38’.

***** **

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME REFERIDO A
ELEVAR ASPIRACION PARA NOMINAR CALLE
EN MEVIR DE MARISCALA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de setiembre de 2013. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de que la calle Oficial 1 ubicada en MEVIR 1 entre calles Agraciada y Piedras de la localidad de Mariscal lleve el nombre de “Velardes Bueno”. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu, Carlos Poggio, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para

nominar la calle Oficial 1 ubicada en MEVIR 1 entre calles Agraciada y Piedras de la localidad de Mariscal con el nombre de “Velardes Bueno”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:39’.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ASISTENCIA A
1er. ENCUENTRO REGIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO
A REALIZARSE EN ROCHA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2013. La Comisión Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen el Sr. Presidente de la Junta y un Edil por cada bancada a la primera reunión del ciclo “Encuentros Regionales de Gobierno Electrónico”, a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Rocha. Fijando un viático de \$ 1.000 únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta y un Edil por cada bancada a la primera reunión del ciclo “Encuentros Regionales de Gobierno Electrónico”, a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Rocha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 80/2013.

RESOLUCION N° 80/2013

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta y un Edil por bancada a la primera reunión del ciclo “Encuentros Regionales de Gobierno Electrónico”, a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Rocha, en el vehículo de este Organismo.

- Fijar un viático de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil) para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:40’
